



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 130°

14ª Reunión - 9ª Sesión ordinaria - 5 de septiembre de 2012

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**,
de la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora **Beatriz Rojkés de Alperovich**, y
del señor vicepresidente del H. Senado, senador **Gerardo Rubén Morales**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**

Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **Santiago Eduardo Révora**

PRESENTES:

AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ARTAZA, Eugenio J.
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto G.
BIANCALANI, Fabio D.
BLAS, Inés Imelda
BONGIORNO, María José
BORELLO, Marta Teresita
CABANCHIK, Samuel M.
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CIMADEVILLA, Mario J.
COLAZO, Mario J.
CORREGIDO, Elena M.
DE LA ROSA, María Graciela
DI PERNA, Graciela A.
DÍAZ, María Rosa
ESCUDERO, Sonia M.
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Aníbal D.
FILMUS, Daniel F.
FUENTES, Marcelo J.
GIMÉNEZ, Sandra D.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo G.
GUASTAVINO, Pedro G.
GUINLE, Marcelo A.
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis A.
LABADO, María Esther
LATORRE, Roxana I.
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LUNA, Mirtha María T.
MANSILLA, Sergio F.
MARINO, Juan C.
MARTÍNEZ, Alfredo A.

MAYANS, José M.
MONLLAU, Blanca M.
MONTERO, Laura G.
MORALES, Gerardo R.
MORANDINI, Norma E.
PARRILLI, Nanci M.
PÉREZ ALSINA, Juan A.
PÉRSICO, Daniel R.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
PICHETTO, Miguel Á.
RACHED, Emilio A.
REUTEMANN, Carlos A.
RIOFRÍO, Marina R.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.
ROLDÁN, José M.
ROMERO, Juan C.
SANZ, Ernesto R.
VERA, Arturo

AUSENTES, CON AVISO:

BERMEJO, Rolando A.
CANO, José M.
CASTILLO, Oscar A.
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
LÓPEZ, Osvaldo R.
MEABE, Josefina A.
MENEM, Carlos S.
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz
VERNA, Carlos A.

LICENCIA POR ENFERMEDAD:

LORES, Horacio
VERANI, Pablo

EN COMISIÓN:

NIKISCH, Roy

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Asuntos entrados.
3. Plan de labor.
4. Acuerdo. Embajador extraordinario y plenipotenciario. (O.D. N° 900/12.)
5. Consideración en conjunto de órdenes del día.
 - Solidaridad con el pueblo y el gobierno de la República Italiana ante los terremotos acaecidos en el centro y el norte del país. (O.D. N° 721/12.)
 - Cumplimiento del Tratado de Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. (O.D. N° 722/12.)
 - Congreso Internacional de Turismo del Vino. (O.D. N° 723/12.)
 - X Encuentro del Compromiso. (O.D. N° 724/12.)
 - Día de las Américas. (O.D. N° 727/12.)
 - Homenaje a Bernardo Canal Feijóo en un nuevo aniversario de su nacimiento. (O.D. N° 728/12.)
 - Difusión de las políticas actuales de gobierno respecto al conflicto de soberanía en las Islas Malvinas. (O.D. N° 729/12.)
 - Aniversario de la Batalla Naval de Monte Santiago. (O.D. N° 730/12.)
 - Homenaje a Ernesto Sábato, en el aniversario de su fallecimiento. (O.D. N° 731/12.)
 - Aniversario del nacimiento de Victoria Ocampo. (O.D. N° 732/12.)
 - Aniversario del Día del Artesano. (O.D. N° 733/12.)
 - Aniversario del natalicio del general Toribio de Luzuriaga. (O.D. N° 734/12.)
 - Solicitud de informes sobre el estado ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo. (O.D. N° 735/12.)
 - Día Mundial de los Océanos. (O.D. N° 736/12.)
 - II Foro Regional del Agua: agua, gestión y desarrollo. (O.D. N° 737/12.)
 - Beneplácito por la remoción y limpieza de las cenizas del volcán Puyehue, Neuquén. (O.D. N° 738/12.)
 - Día Internacional de la Diversidad Biológica. (O.D. N° 739/12.)
 - Solicitud de informes sobre la aplicación de la Convención Ramsar. (O.D. N° 740/12.)
 - Día Nacional de la Conciencia Ambiental. (O.D. N° 741/12.)
 - Homenaje a las personas caídas en la represión del 19 y 20 de diciembre de 2001. (O.D. N° 742/12.)
 - Aniversario de la fundación de la ciudad de Junín de los Andes, Neuquén. (O.D. N° 745/12.)
 - Declaración de interés el evento "Danza y música de la América morena". (O.D. N° 746/12.)
 - Pesar por el fallecimiento del músico Pedro Favini. (O.D. N° 747/12.)
 - Pesar por el fallecimiento de Gian Franco Pagliaro. (O.D. N° 748/12.)
 - Homenaje al poeta Antonio Esteban Agüero. (O.D. N° 749/12.)
 - Adhesión a la conmemoración del 115° aniversario de la fundación de la localidad de Las Lajas, Neuquén. (O.D. N° 750/12.)
 - Adhesión a la conmemoración del 50° aniversario del Colegio "Don Bosco", de la ciudad de Neuquén. (O.D. N° 751/12.)
 - Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación del Instituto Nacional Sanmartiniano. (O.D. N° 752/12.)
 - Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la localidad de la firma del Protocolo de Palermo. (O.D. N° 753/12.)

Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la localidad de Gobernador Gregores, Santa Cruz. (O.D. N° 754/12.)

Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil. (O.D. N° 756/12.)

Conmemoración del Día Internacional del Personal de Paz de Naciones Unidas. (O.D. N° 757/12.)

Beneplácito por la celebración del Día del Pueblo de Barranqueras. (O.D. N° 758/12.)

Adhesión al 67° aniversario de la Peña Nativa Martín Fierro, de Resistencia, Chaco. (O.D. N° 759/12.)

Pesar por el fallecimiento del Secretario de Derechos Humanos de la Nación, doctor Luis Eduardo Duhalde. (O.D. N° 760/12.)

Adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (O.D. N° 761/12.)

Reconocimiento a personal de la División Antiexplosivos de la Policía Federal. (O.D. N° 762/12.)

Adhesión a reclamo de la embajadora ante el Reino Unido. (O.D. N° 763/12.)

Preocupación por la exclusión del acceso al Sistema Nacional de Salud de los extranjeros no residentes en territorio español. (O.D. N° 764/12.)

Estado de avance del proyecto Central Hidroeléctrica "Río Cuervo". (O.D. N° 765/12.)

Presentación ante la Asamblea General de la Unión Interparlamentaria Mundial sobre los reclamos soberanos de la Argentina con relación a las islas Malvinas. (O.D. N° 766.)

Declaración de interés de la Cumbre de Presidentes del Mercosur y Países Asociados. (O.D. N° 767.)

Beneplácito por la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de levantar un embargo sobre las reservas del Banco Central de la República Argentina. (O.D. N° 768/12.)

Beneplácito por pronunciamientos ante la ONU. (O.D. N° 769/12.)

Listado de inmuebles propiedad del Estado nacional ubicados en Mendoza. (O.D. N° 770/12.)

Repudio a agresiones a periodistas. (O.D. N° 775/12.)

Pesar por el fallecimiento de la periodista Gladys Noemí Cobas. (O.D. N° 776/12.)

Solicitud de implementación de campañas informativas y educativas destinadas a evitar la pedofilia en Internet. (O.D. N° 777/12.)

Preocupación ante la negativa de Cablevisión de incluir en su grilla de programación al canal cordobés CB24N. (O.D. N° 778/12.)

Beneplácito por la conmemoración del primer aniversario del canal televisivo CB24N. (O.D. N° 779/12.)

100° aniversario de la creación de la Fuerza Aérea Argentina. (O.D. N° 815/12.)

Aniversario del fallecimiento del general de división Hernán Pujato. (O.D. N° 816/12.)

50° aniversario del primer vuelo argentino al Polo Sur. (O.D. N° 817/12.)

Visita de una delegación del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional de España. (O.D. N° 818/12.)

Solicitud de informes sobre las tropas argentinas en Haití. (O.D. N° 819/12.)

Aniversario del Día del Ejército Argentino. (O.D. N° 820/12.)

Solicitud de informes sobre la restauración del rompehielos ARA "Almirante Irizar". (O.D. N° 821/12.)

Conmemoración de la creación del Ministerio de Defensa. (O.D. N° 822/12.)

Aniversario de la creación del Batallón de Marina N° 5. (O.D. N° 823/12.)

Aniversarios de las fundaciones de varias bases antárticas. (O.D. N° 824/12.)

Aniversario de la Armada Argentina. (O.D. N° 825/12.)

Día de la Dirección del Antártico. (O.D. N° 826/12.)

- Firma de convenio para producir el primer helicóptero liviano argentino. (O.D. N° 827/12.)
- Inauguración de radares de largo alcance en las provincias de Misiones y de Formosa. (O.D. N° 828/12.)
- Dotación de la Base "Marambio" en la Antártida Argentina. (O.D. N° 829/12.)
- Aniversario de la llegada al Polo Sur por vía terrestre. (O.D. N° 830/12.)
- Equipo de investigación del Instituto de Medicina Experimental. (O.D. N° 835/12.)
- Beneplácito por el desempeño de alumnas de una escuela de Santa Fe en el Congreso Mundial de Química, en Perú. (O.D. N° 836/12.)
- Premio Houssay 2011 otorgado al doctor Hugo H. Ortega. (O.D. N° 837/12.)
- Simposio "Fronteras en Biociencia" (O.D. N° 838/12.)
- Reconocimiento a Eugenia Kalnay por su consagración en la Organización Meteorológica Mundial. (O.D. N° 839/12.)
- Celebración de la X Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología. (O.D. N° 840/12.)
- Nuevo aniversario del Día Nacional de la Energía Atómica. (O.D. N° 841/12.)
- Aniversario de la fundación del departamento Valle Viejo, de la provincia de Catamarca. (O.D. N° 844/12.)
- Solicitud de informes sobre el programa "Crédito Fiscal para Capacitación". (O.D. N° 845/12.)
6. Prórroga del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.
7. Autorización para cónsules, vicecónsules y agentes consulares honorarios propuestos por gobiernos extranjeros (O.D. N° 370/12.)
8. Normas del Código Aduanero del Mercosur (O.D. N° 894/12.)
9. Tratamiento en conjunto de dictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.
- Convenio Internacional sobre Normas de Formación Titulación y Guardia para el Personal de Buques Pesqueros. (O.D. N° 717/12.)
- Acuerdo Marco con los Estados Unidos de América sobre Cooperación en los Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre. (O.D. N° 832/12.)
- Tratado con Sudáfrica sobre asistencia legal mutua en materia penal. (O.D. N° 833/12.)
- Protocolo sobre la modificación del Convenio relativo a la Organización Hidrográfica Internacional. (O.D. N° 834/12.)
10. Tratamiento en conjunto de dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales.
- Transferencia de un inmueble ubicado en Juan J. Castelli, Chaco. (O.D. N° 368/12.)
- Transferencia de un inmueble ubicado en Juan J. Castelli, Chaco; transferencia de un inmueble ubicado en la localidad de Gancedo, Chaco. (O.D. N° 369/12.)
- Transferencia de un precio del ex Ferrocarril Sarmiento, propiedad del Estado nacional, a la Municipalidad de Mauricio Mayer, La Pampa. (O.D. N° 771/12.)
- Transferencia a la Municipalidad de Manuel J. Campos, La Pampa, del dominio sobre diversos inmuebles y terrenos, propiedad del Estado nacional. (O.D. N° 772/12.)
- Transferencia a la Municipalidad de Quehué, La Pampa, del dominio sobre diversos inmuebles y terrenos, propiedad del Estado nacional (O.D. N° 773/12.)
11. Creación del Registro Nacional "No llame" (O.D. N° 842/12.)
12. Licencias.
13. Feriado nacional por bicentenario de la batalla de Tucumán (CD.- 50/12.)
14. Día Internacional de la Paz (S.-2708/12.)
15. Día de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (O.D. N° 843/12 N. I.)
16. Incorporación de la provincia de Jujuy en el Corredor Federal Norte de Aerolíneas Argentinas (S.-2.986/12.)
17. Declaración de inmueble de utilidad pública y sujeto a expropiación. (S.-843/12.)

18. Incorporación del linfedema como enfermedad al Programa Médico Obligatorio. Moción de preferencia (S.-488/12.)

19. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

Distinción obtenida por la Fundación Cimientos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo. (S.-1.980/12.)

Aniversario del fallecimiento del general José de San Martín. (S.-1.981, S.-2.449 y S.-2.761/12.)

Aniversario del nacimiento del general Alberto Capdevilla. (S.-1.982/12.)

Aniversario del fallecimiento de la educadora, escritora y periodista Rosa Guerra. (S.-1.984/12.)

Centenario de la Escuela de Aviación Militar. (S.-2.184/12.)

Aniversario del fallecimiento del coronel Manuel Saturnino Lara. (S.-2.183/12.)

Nueva edición de los premios Konex. (S.-2.185/12.)

Estudio mesoclimático por parte del INTA. (S.-2.187/12.)

Día Nacional de la Isla de los Estados. (S.-2.188/12.)

Entronización de la imagen de la virgen de Nuestra Señora de Tulum en el Museo de la Memoria Urbana de San Juan. (S.-2.283/12.)

Fallecimiento del reconocido ciclista argentino Antonio Matesevach. (S.-2.773/12.)

Aniversario del natalicio del teniente coronel de Marina Luis Piedrabuena. (S.-2.780/12.)

Commemoración del bicentenario del Éxodo Jujeño. (S.-2.782/12.)

Año Klimt en homenaje al pintor que dio inicio al modernismo en la historia de la pintura. (S.-2.779/12.)

Homenaje al general Manuel Belgrano por el recuerdo de la Batalla de la Soberanía (Batalla de Tucumán). (S.-2.802 y S.-2.811/12.)

Apertura de una agencia del Correo Oficial en El Quebrachal, Salta. (S.-2.363/12.)

1° Seminario Neuroquirúrgico para Instrumentadores y 3° Encuentro Científico de Instrumentadores Quirúrgicos del NOA. (S.-3.050/12.)

XXIII Elección de la Reina Nacional de Federación de Comunidades Extranjeras y la XXV Edición de la Feria Gastronómica de las Comunidades Extranjeras. (S.-2.945/12.)

25° aniversario de la inauguración del Hospital de Pediatría SAMIC "Profesor Dr. Juan Pedro Garrahan". (S.-2.864/12.)

Congreso Argentino de las Cooperativas. (S.-2.394/12.)

Congreso de Enfermería. (S.-1.896/12.)

VIII Certamen de Formación en Valores en el Mercosur y la Unasur "Manos escriben en grande". (S.-1.875/12.)

Labor de la Asociación Civil Bibliotecas Rurales. (S.-2.705/12.)

Encuentro Regional "Excesos en la diversión adolescente, hijos en peligro". (S.-3.062/12.)

Instalación de antenas de radiofrecuencia y equipamiento para la prestación del servicio de telefonía móvil en diversas localidades de la provincia de Salta. (S.-2.428/12.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de Pinto, Santiago del Estero. (S.-2.469 y S.-2.950/12.)

Jornadas de Patrimonio Cultural Colonial en el Río de la Plata - Siglos XVIII y XIX. (S.-2.669/12.)

Reconocimiento a la licenciada en biotecnología Yi Ting Tsai, becada por el Conicet. (S.-2.670/12.)

Programa "JCI TOYP Santa Fe 2012". (S.-2.723/12.)

Declaración de interés de la obra del pintor y escultor uruguayo Javier D'Ambrosio. (S.-2.936/12.)

Festival Internacional de Historieta "Crack Bang Boom". (S.-2.981/12.)

Declaración de interés de la obra de la santafesina Nélide Elena Bruniard (Mele). (S.-2.982/12.)

Reconocimiento al bioquímico y farmacéutico Claudio Fernández. (S.-2.983/12.)

Declaración de interés de la gira y presentación del disco compacto "Tango Progresivo". (S.-2.984/12.)

VIII Encuentro Regional de Lectura Creadora. (S.-2.985/12.)

X Congreso Internacional Unión Iberoamericana de Municipalistas. (S.-2.413/12.)

V Jornada "Migración, Derechos Humanos y Vulnerabilidad Laboral: Trata, Explotación Laboral y Trabajo Esclavo". (S.-2.970/12.)

III Encuentro de Museos Universitarios del Mercosur. (S.-2.902/12.)

Expresión de solidaridad con la República de Ecuador y rechazo de las amenazas del gobierno inglés de irrumpir en su embajada. (S.-2.868/12; O.D. N° 895 N.I.)

Feria del Libro de San Rafael 2012. (S.-2.869/12.)

Congreso Internacional de Ostomizados. (S.-2.349/12.)

Programa Participación Activa y Responsable. (S.-2.087/12.)

Aniversario de la creación del Servicio Meteorológico Nacional. (S.-2.392 y S.-2.751/12.)

Elección de la ingeniera mendocina Claudia Inés Quini para presidir la Organización Internacional de la Viña y el Vino. (S.-2.086 y S.-2.339/12.)

Beneplácito por la creación del Ministerio del Interior y Transporte. (S.-1.716/12.)

Extensión del Programa de Financiamiento para la Ampliación y Renovación de Flota. (S.-1.345/12.)

Beneplácito por la tarea que realiza la Comisión de Reinas Nacionales de la Vendimia y por su sitio de Internet. (S.-33/12.)

Acto por la recordación del Holocausto durante la Segunda Guerra Mundial. (S.-2.909/12.)

Día Internacional del Síndrome de Down. (S.-584/12.)

Día Mundial contra el Trabajo Infantil. (S.-1.469 y S.-1.780/12.)

Primera Feria Patagónica del Libro. (S.-2.316/12.)

Mención a Antonella Morandini Menzel y a Fabio Courtil en la VIII Bienal de Arquitectura y Urbanismo. (S.-2.935/12.)

Aniversario de la Fundación de la Ciudad de La Banda, Santiago del Estero. (S.-1.134 y S.-2.467/12.)

Conmemoración de la declaración como ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero. (S.-2.302 y S.-2.465/12.)

Beneplácito por la declaración de prócer misionero del comandante general Andrés Guacurarí y Artigas. (S.-2.321/12.)

19° Encuentro Nacional de Diabetes. (S.-2.204/12.)

I Encuentro Regional de Profesores de Idioma con Fines Específicos. (S.-2.102/12.)

Conmemoración de los 400 años de las reducciones jesuitas en San Ignacio, Misiones. (S.-2.370/12.)

XXIX Edición de la Fiesta Nacional de la Madera. (S.-1.077/12.)

Proyecto turístico "La ruta de la selva misionera guaraní". (S.-1.518/12.)

Expo Mujer 2012 - Mujeres en Marcha. (S.-2.433 y S.-2.445/12.)

Novena Edición de la Feria Internacional de Equipamientos, Productos y Servicios para la Gastronomía y la Hotelería "Hotelga 2012". (S.-2.740/12.)

Conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad Los Telares, Santiago del Estero. (S.-2.466/12.)

Conmemoración por un nuevo aniversario del fallecimiento de la Madre Teresa de Calcuta. (S.-2.473/12.)

- Commemoración de las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Merced. (S.-2.650/12.)
- Commemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de Frías, Santiago del Estero. (S.-2.754/12.)
- Día Internacional de la Paz. (S.-1.793, S.-2.770 y S.-2.851/12.)
- Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas. (S.-2.123 y S.-2.748/12.)
- Declaración de interés de las Jornadas de la Asociación Argentina de Odontología para Niños, Seccional AOA. (S.-2.952/12.)
- Tercer Encuentro Internacional de Terapias Innovadoras con Células Madres Autólogas. (S.-3.060/12.)
- X Convención de Profesionales en Turismo. (S.-2.766/12.)
- Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación. (S.-2.921/12.)
- Fiesta Nacional del Sol. (S.-2.338/12.)
- Inauguración de la muestra Tecnópolis 2012. (S.-2.337/12.)
- Beneplácito por la entrega a Susana Trimarco del título de Doctora Honoris Causa por parte de la UBA en reconocimiento a su lucha contra las redes de trata de personas. (S.-1.879/12.)
- Día del Refugiado. (S.-1.471, S.-1.595 y S.-1.759/12.)
- Primer vuelo comercial de Austral Líneas Aéreas con una tripulación conformada íntegramente por mujeres. (S.-1.711/12.)
- Reconocimiento a la labor social desarrollada por la Asociación Civil Mensajeros de la Paz. (S.-2.656/12.)
- XII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal y Segundas Jornadas Argentinas de Derecho Penal. (S.-1.320/12.)
- I Congreso Iberoamericano de Sordoceguera y Multidiscapacidades y II Congreso Argentino de Sordoceguera y Discapacidades Múltiples. (S.-2.668/12.)
- XV Jornadas Internacionales de Educación. (S.-2.962/12.)
- 2º Torneo de Pesca del Amarillo. (S.-2.923/12.)
- 100º Aniversario de la Escuela N° 15 “Juan Gregorio de Las Heras”, de Villa Ángela, Entre Ríos. (S.-2.846/12.)
- Segundas Jornadas Latinas de Programación Neurolingüística y Tecnologías Afines. (S.-2.444/12.)
- 80º Aniversario del fallecimiento de Eva Perón. (S.-2.388/12.)
- Nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Nogoyá. (S.-2.170/12.)
- Aniversario de la fundación de Basavilbaso, Entre Ríos. (S.-1.937/12.)
- Aniversario de la fundación de la ciudad de Chajarí, Entre Ríos. (S.-1.386/12.)
- Aniversario de la fundación de la ciudad de Villa Hernandarias, Entre Ríos. (S.-1.385/12.)
- Lanzamiento del programa Bicentenario de la Independencia de la Liga de los Pueblos Libres. (S.-1.195/12.)
- 75º Aniversario de la fundación de la escuela secundaria N° 4 de comercio, de Victoria, Entre Ríos. (S.-1.115/12.)
- Beneplácito por el lanzamiento del programa para jóvenes “Cerca de casa”. (S.-235/12.)
- Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje en las trayectorias escolares de los niveles inicial y primario. (S.-2.129/12.)
- Commemoración de la primera colación de bioingenieros de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos. (S.-1.935/12.)
- Aniversario del natalicio del general Pablo Ricchieri. (S.-2.781/12.)

Institución del premio anual “El Senado de la Nación al Mérito de la Mujer Salteña - Premio Lola Mora”. (S.-1.396/12.)

Avances producidos en el expediente judicial de investigación de la profanación del féretro y cuerpo del General Juan Domingo Perón. (S.-1.340/11.)

Informes sobre los motivos de la falta de designación de embajadores en la ONU, OEA, FAO, Unión Europea y Canadá. (S.-1.458/12.)

Adhesión a la conmemoración de los 40 años de la masacre de Trelew, ocurrida en Chubut el 22 de agosto de 1972. (S.-2.867/12.)

Respaldo a la República de Colombia por las gestiones a favor de la paz con las FARC. (S.-3.083/12.)

20. Apéndice.¹

I. Plan de labor.

II. Asuntos entrados.

III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.

IV. Actas de votación.

V. Inserciones.

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye sólo las actas de votación. Los restantes puntos del Apéndice figuran en la versión impresa del Diario de Sesiones.

-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 y 46 del miércoles 5 de setiembre de 2012:

Sr. Presidente.- Tenemos quórum. La sesión está abierta.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente.- Invito a la señora senadora por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los presentes, la señora senadora María Eugenia Estenssoro procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.²

3

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente.- Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer.³

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado.

4

ACUERDO

O.D. N° 900/12

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO

Sr. Presidente.- Corresponde pasar a sesión de Acuerdos.

Por Secretaría de dará lectura al correspondiente dictamen de la comisión.

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para nombrar embajador extraordinario y ministro plenipotenciario conforme al artículo 5° de la ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nacional al señor don Sergio Ariel Basteiro.

Sr. Presidente.- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle.- El propuesto embajador extraordinario y plenipotenciario fue recibido la pasada semana por la Comisión de Acuerdos. Fue evaluado por los señores senadores de la comisión y recibió el dictamen unánime de los ahí presentes, que avalaron esa designación.

En esa reunión de comisión, el señor Basteiro exhibió los conocimientos necesarios y también asumió los compromisos ante los diferentes senadores en cuanto a una relación que fructifique en los intereses de ambos países.

² Ver el Apéndice

³ Ver el Apéndice

Basteiro es conocido por su trayectoria parlamentaria y gremial. Con este acuerdo que en el marco de la Comisión no ha tenido disidencias, mi bancada y el resto de las bancadas están avalando y confiando en una eficiente función que desempeñará.

Con esas breves consideraciones, señor presidente, pido el acompañamiento de mis pares al acuerdo del señor Basteiro como ministro extraordinario y plenipotenciario.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: como bien decía el presidente de la comisión, el senador Guinle, el otro día, en la audiencia pública, tuvimos la posibilidad de charlar con el postulante Basteiro.

Fueron especialmente los senadores de las provincias norteñas los que más indagaron y, de alguna manera, más se preocuparon en función de la estrecha relación que tienen tanto Salta como Jujuy con la hermana República de Bolivia. Y como bien decía el senador Guinle, asumió compromisos que tenían que ver incluso con mi provincia, donde tenemos un gran número de habitantes bolivianos.

Esas son las razones por las cuales el bloque de la Unión Cívica Radical acompaña la designación propuesta.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Díaz.

Sra. Díaz.- Desde nuestro bloque Nuevo Encuentro celebramos la designación del compañero Basteiro.

Le deseamos un buen desempeño en su tarea, esperando que pueda honrar a la Argentina en Bolivia y a Bolivia con los argentinos.

Así que lo mejor para nuestro compañero.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.- Señor presidente: quiero sumarme a estos buenos augurios para nuestro nuevo embajador en Bolivia.

Acompaño lo que han dicho los senadores que me han precedido en el uso de la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: quiero hacer un reconocimiento al ex embajador Horacio Macedo, un hombre de la provincia de Jujuy que estuvo mucho tiempo como embajador representando también al gobierno de Néstor Kirchner en circunstancias complejas que vivió el pueblo de Bolivia. Y de manera especial le deseamos mucha suerte a Ariel Basteiro, que seguramente va a cumplir una muy eficaz tarea.

Nosotros siempre reivindicamos la política y la designación del embajador político, especialmente en los países hermanos de América latina. Me parece que tiene un grado superlativo. No desmerecemos la carrera de ninguna manera. Considero que la Argentina tiene muy buenos funcionarios en la Cancillería, pero creemos que los países latinoamericanos con los que la Argentina tiene vínculos permanentes requieren de una representación política, con flexibilidad y criterio. Sabemos que el embajador propuesto va a realizar esa tarea eficazmente.

Le deseamos suerte. Nuestro bloque va a acompañar esta propuesta.

Sr. Presidente.- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.⁴

Se deja constancia que la votación ha sido unánime.

-Varios señores senadores se acercan y felicitan al señor Ariel Basteiro.

-Luego de unos instantes:

⁴ Ver el Apéndice.

5

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA

Sr. Presidente.— Continúa la sesión.

Corresponde la consideración en conjunto de los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución, sin observaciones, que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada).— Órdenes del día 721 a 724; 727 a 742; 745 a 754; 756 a 770; 775 a 779; 815 a 830; 835 a 841; 844 y 845.

-Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Solidaridad con el pueblo y el gobierno de la República Italiana ante los terremotos acaecidos en el centro y norte del país. (O.D. N° 721/12.)

Cumplimiento del Tratado de Proscripción de Armas Nucleares en América latina y el Caribe. (O.D. N° 722/12.)

Congreso Internacional de Turismo del Vino. (O.D. N° 723/12.)

X Encuentro del Compromiso. (O.D. N° 724/12.)

Día de las Américas. (O.D. N° 727/12.)

Homenaje a Bernardo Canal Feijóo en un nuevo aniversario de su nacimiento. (O.D. N° 728/12.)

Difusión de las políticas actuales de gobierno respecto al conflicto de soberanía en las Islas Malvinas. (O.D. N° 729/12.)

Aniversario de la Batalla Naval de Monte Santiago. (O.D. N° 730/12.)

Homenaje a Ernesto Sábató, en el aniversario de su fallecimiento. (O.D. N° 731/12.)

Aniversario del nacimiento de Victoria Ocampo. (O.D. N° 732/12.)

Aniversario del Día del Artesano. (O.D. N° 733/12.)

Aniversario del natalicio del general Toribio de Luzuriaga. (O.D. N° 734/12.)

Solicitud de informes sobre el estado ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo. (O.D. N° 735/12.)

Día Mundial de los Océanos. (O.D. N° 736/12.)

II Foro Regional del Agua: agua, gestión y desarrollo. (O.D. N° 737/12.)

Beneplácito por la remoción y limpieza de las cenizas del volcán Puyehue, Neuquén. (O.D. N° 738/12.)

Día Internacional de la Diversidad Biológica. (O.D. N° 739/12.)

Solicitud de informes sobre la aplicación de la Convención Ramsar. (O.D. N° 740/12.)

Día Nacional de la Conciencia Ambiental. (O.D. N° 741/12.)

Homenaje a las personas caídas en la represión del 19 y 20 de diciembre de 2001. (O.D. N° 742/12.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de Junín de los Andes, Neuquén. (O.D. N° 745/12.)

Declaración de interés el evento "Danza y música de la América morena". (O.D. N° 746/12.)

Pesar por el fallecimiento del músico Pedro Favini. (O.D. N° 747/12.)

Pesar por el fallecimiento de Gian Franco Pagliaro. (O.D. N° 748/12.)

Homenaje al poeta Antonio Esteban Agüero. (O.D. N° 749/12.)

Adhesión a la conmemoración del 115° aniversario de la fundación de la localidad de Las Lajas, Neuquén. (O.D. N° 750/12.)

Adhesión a la conmemoración del 50° aniversario del Colegio "Don Bosco", de la ciudad de Neuquén. (O.D. N° 751/12.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación del Instituto Nacional Sanmartiniano. (O.D. N° 752/12.)

Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la localidad de la firma del Protocolo de Palermo. (O.D. N° 753/12.)

Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la localidad de Gobernador Gregores, Santa Cruz. (O.D. N° 754/12.)

Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil. (O.D. N° 756/12.)

Conmemoración del Día Internacional del Personal de Paz de Naciones Unidas. (O.D. N° 757/12.)

Beneplácito por la celebración del Día del Pueblo de Barranqueras. (O.D. N° 758/12.)

Adhesión al 67° aniversario de la Peña Nativa Martín Fierro, de Resistencia, Chaco. (O.D. N° 759/12.)

Pesar por el fallecimiento del Secretario de Derechos Humanos de la Nación, doctor Luis Eduardo Duhalde. (O.D. N° 760/12.)

Adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (O.D. N° 761/12.)

Reconocimiento a personal de la División Antiexplosivos de la Policía Federal. (O.D. N° 762/12.)

Adhesión a reclamo de la embajadora ante el Reino Unido. (O.D. N° 763/12.)

Preocupación por la exclusión del acceso al Sistema Nacional de Salud de los extranjeros no residentes en territorio español. (O.D. N° 764/12.)

Estado de avance del proyecto Central Hidroeléctrica "Río Cuervo". (O.D. N° 765/12.)

Presentación ante la Asamblea General de la Unión Interparlamentaria Mundial sobre los reclamos soberanos de la Argentina con relación a las islas Malvinas. (O.D. N° 766.)

Declaración de interés de la Cumbre de Presidentes del Mercosur y Países Asociados. (O.D. N° 767.)

Beneplácito por la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de levantar un embargo sobre las reservas del Banco Central de la República Argentina. (O.D. N° 768/12.)

Beneplácito por pronunciamientos ante la ONU. (O.D. N° 769/12.)

Listado de inmuebles propiedad del Estado nacional ubicados en Mendoza. (O.D. N° 770/12.)

Repudio a agresiones a periodistas. (O.D. N° 775/12.)

Pesar por el fallecimiento de la periodista Gladys Noemí Cobas. (O.D. N° 776/12.)

Solicitud de implementación de campañas informativas y educativas destinadas a evitar la pedofilia en Internet. (O.D. N° 777/12.)

Preocupación ante la negativa de Cablevisión de incluir en su grilla de programación al canal cordobés CB24N. (O.D. N° 778/12.)

Beneplácito por la conmemoración del primer aniversario del canal televisivo CB24N. (O.D. N° 779/12.)

100° aniversario de la creación de la Fuerza Aérea Argentina. (O.D. N° 815/12.)

Aniversario del fallecimiento del general de división Hernán Pujato. (O.D. N° 816/12.)

50° aniversario del primer vuelo argentino al Polo Sur. (O.D. N° 817/12.)

Visita de una delegación del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional de España. (O.D. N° 818/12.)

Solicitud de informes sobre las tropas argentinas en Haití. (O.D. N° 819/12.)

Aniversario del Día del Ejército Argentino. (O.D. N° 820/12.)

Solicitud de informes sobre la restauración del rompehielos ARA "Almirante Irizar". (O.D. N° 821/12.)

Conmemoración de la creación del Ministerio de Defensa. (O.D. N° 822/12.)

Aniversario de la creación del Batallón de Marina N° 5. (O.D. N° 823/12.)

Aniversarios de las fundaciones de varias bases antárticas. (O.D. N° 824/12.)

Aniversario de la Armada Argentina. (O.D. N° 825/12.)

Día de la Dirección del Antártico. (O.D. N° 826/12.)

Firma de convenio para producir el primer helicóptero liviano argentino. (O.D. N° 827/12.)

Inauguración de radares de largo alcance en las provincias de Misiones y de Formosa. (O.D. N° 828/12.)

Dotación de la Base "Marambio" en la Antártida Argentina. (O.D. N° 829/12.)

Aniversario de la llegada al Polo Sur por vía terrestre. (O.D. N° 830/12.)

Equipo de investigación del Instituto de Medicina Experimental. (O.D. N° 835/12.)

Beneplácito por el desempeño de alumnas de una escuela de Santa Fe en el Congreso Mundial de Química, en Perú. (O.D. N° 836/12.)

Premio Houssay 2011 otorgado al doctor Hugo H. Ortega. (O.D. N° 837/12.)

Simposio "Fronteras en Biociencia" (O.D. N° 838/12.)

Reconocimiento a Eugenia Kalnay por su consagración en la Organización Meteorológica Mundial. (O.D. N° 839/12.)

Celebración de la X Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología. (O.D. N° 840/12.)

Nuevo aniversario del Día Nacional de la Energía Atómica. (O.D. N° 841/12.)

Aniversario de la fundación del departamento Valle Viejo, de la provincia de Catamarca. (O.D. N° 844/12.)

Solicitud de informes sobre el programa "Crédito Fiscal para Capacitación". (O.D. N° 845/12.)

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Quedan aprobados.⁵

6

O.D. N° 725/12

PRÓRROGA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO

Sr. Presidente.- Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de ley que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada).- En primer término, está a consideración el dictamen de las comisiones de Seguridad Interior y Narcotráfico, de Defensa Nacional y de Justicia y Asuntos Penales en el proyecto de ley de la señora senadora Ruiz Díaz y del señor senador Fernández por el que se prorroga el plazo de vigencia del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.

Sr. Presidente.- En consideración en general.

Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero.- Señor presidente: quiero resaltar la importancia del proyecto que estamos analizando pero, también, la asignatura pendiente en este Congreso con respecto a avanzar en una modificación a la Ley de Armas. Este Senado ha trabajado durante varios años en este tema y estamos esperando la sanción de la Cámara de Diputados.

También, quiero señalar que no se conocen estadísticas de muertes por armas de fuego. Las estadísticas criminales del Ministerio de Justicia no se publican desde 2008. Permanentemente salen noticias en los diarios de cómo crece el número de muertes por armas de fuego. Hay una cantidad de instituciones que están trabajando en el tema.

La semana pasada, mi provincia fue conmocionada: un muchacho de 18 años llegó a una fiesta del pueblo disfrazado de "El guasón" con lo que parecía un estuche de guitarra; lo abrió, sacó una escopeta, hizo disparos al aire y la situación terminó con un policía muy gravemente herido. El muchacho utilizó un arma que le fue vendida ilegalmente por un traficante de armas en la frontera.

O sea que el tema de la entrega voluntaria de armas es importante pero se hace necesario avanzar en el conocimiento exacto de la situación a través de estadísticas creíbles y en un control más estricto de las armas de fuego en nuestro país.

⁵ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Aníbal Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: es imposible evitar la autorreferencia porque ese programa lo inventamos nosotros, siendo yo ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Se trata del programa más exitoso en Sudamérica en términos del rescate de armas.

¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros? Ir cotizando lo que se sabe que valen en el mercado, para capturar esas armas –en consecuencia, impedir que tengan capacidad de ser utilizadas– y llevarlas a la fundición de forma tal que desaparezcan definitivamente del mercado, por llamarlo de alguna manera.

La cantidad de armas declaradas en nuestro país nos ha permitido revisar la totalidad del *stock* en cinco años. Se tomó ese parámetro porque la vigencia de las credenciales de legítimo usuario es de cinco años. Esto permitió instalar todo un sistema novedoso, pero garantido, respecto de quiénes son los que tienen armas de fuego en su poder y de cómo las declaran ante el Estado.

Se trata de la primera parte. Este debe ser el último año. Ya entramos en un proceso de segunda categoría, que es el de la recolección de las armas que están en el campo, respecto de las cuales no haya factura ni cosa por el estilo que demuestre su tenencia.

Después, se trabajará en una ley de armas mucho más dura para que, en algún momento, terminemos penando la sola tenencia de armas que no hayan sido declaradas ante el Estado. El objetivo tiene que ser ese porque, de lo contrario, no hay forma de controlar. Se controla a las personas que han declarado las armas. A los que las adquirieron en el mercado negro es imposible controlarlos.

Creo que el camino elegido ha sido el correcto. Los resultados, en términos de recuperación de armas, son muy buenos. Pero hay que seguir con el tema de la modificación de la ley de armas para sancionar a aquel que por el solo hecho de tener un arma no declarada tenga que pagar por ello.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: nosotros acompañamos este proyecto y coincidimos con lo que acaba de plantear la senadora Escudero. Es decir, en la necesidad de avanzar lo más rápido posible –son las mismas palabras vertidas por el senador Fernández– en su implementación.

Además, quiero hacer una reivindicación resaltando que el proyecto aborda una política que fue llevada adelante en su momento por el entonces gobernador Iglesias, de Mendoza. Simplemente, quería dejar sentado que ya fue desarrollada una política similar con anterioridad.

Sr. Presidente.- Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 50 votos afirmativos.

-El resultado de la votación surge del acta correspondiente.⁶

Sr. Presidente.- Senador Filmus: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Filmus.- Afirmativo.

Sr. Presidente.- Senadora Leguizamón: manifieste su voto a viva voz.

Sra. Leguizamón.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada).- Entonces, resultan 52 votos afirmativos y uno negativo.

Sr. Presidente.- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.⁷

⁶ Ver el Apéndice.

⁷ Ver el Apéndice.

7

O.D. N° 370/12**AUTORIZACIÓN PARA CÓNSULES, VICECÓNSULES Y AGENTES****CONSULARES HONORARIOS PROPUESTOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS**

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley por el que se solicita autorización para desempeñar cargos de cónsules, vicecónsules y agentes consulares honorarios propuestos por gobiernos extranjeros.

Sr. Presidente.- En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 52 votos por la afirmativa.

-El resultado de la votación surge del acta correspondiente.⁸

Sr. Presidente.- Senador Marino: sírvase expresar su voto a viva voz.

Sr. Marino.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada).- Entonces, son 53 votos afirmativos. Unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionado el proyecto de ley.⁹ Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

8

O.D. N° 894/12**NORMAS DEL CÓDIGO ADUANERO DEL MERCOSUR**

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se incorporan al ordenamiento jurídico nacional las normas del Código Aduanero del Mercosur.

Sr. Presidente.- En consideración en general.

Tiene la palabra el senador Filmus.

Sr. Filmus.- Señor presidente: seré muy breve, y pediré permiso para insertar.

Quiero señalar que ha sido acordada por unanimidad en las dos comisiones –la de Presupuesto y la de Relaciones Exteriores– la aprobación del tratado que tiene que ver con la incorporación al Código Aduanero del Mercosur. Simplemente, esto va en dirección de lo que plantea el artículo 1° del Acuerdo del Mercosur respecto de armonizar las legislaciones de los Estados parte.

Tiene como objetivos principales –los cuatro más importantes–: superar la actual etapa de la zona de libre comercio y avanzar hacia un camino de unidad aduanera; fortalecer la posición del bloque regional en las negociaciones comerciales con los otros países y con los otros bloques –estamos hablando del quinto sector más importante del mundo en cuanto a lo económico–; consolidar la seguridad jurídica del sistema comunitario aduanero, y facilitar la circulación de mercaderías entre los estados parte.

Este avance que da la Argentina es paralelo al que están dando los otros países de la región. Nosotros, al igual que Uruguay, estamos en el tratamiento parlamentario. Brasil lo está enviando en este momento desde el Ministerio de Economía. Sabemos que Paraguay tiene una situación particular. En el caso de Venezuela, ya participó en todo el proceso previo y, en este momento, está prácticamente armonizado el Código del Mercosur con la legislación aduanera venezolana.

⁸ Ver el Apéndice.

⁹ Ver el Apéndice.

Hablemos del 71 por ciento de la población de América latina. Tiene más del 72 por ciento del comercio de la región. Estamos hablando de 3,6 billones de dólares. Y, en lo que hace al PBI, es más del 82 por ciento del PBI de Sudamérica.

Así que vamos a dar un paso importante hacia la integración y, seguramente, será acompañado por toda la Cámara.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero.- Señor presidente: en el mismo sentido, quiero hacer una reflexión.

Estamos asistiendo a una enorme transferencia de riqueza y de poder de Occidente hacia los países emergentes.

Un estudioso de la Universidad de Georgetown, Charles Kupchan dice que vamos hacia *No One's World*, un mundo de nadie. Es decir, un mundo multipolar que ya no responde a un solo centro de poder. Señala quiénes son ganadores y perdedores en este nuevo orden. Como perdedores, señala a Europa, a Japón, a las instituciones de Bretton Woods, especialmente el Fondo Monetario, el Banco Mundial y, como ganadores, a las economías emergentes, entre las que aparece el Mercosur.

El Mercosur, en los últimos veinte años, ha mostrado un incremento enorme en la relación comercial. En ese sentido, estimo que este Código Aduanero es un paso importantísimo para incrementar la importancia del Mercosur y su relacionamiento con otros bloques en el mundo.

Si bien no se han agotado todos los temas –hay cuestiones en las que todavía no nos hemos puesto de acuerdo–, por lo menos, se crea un comité desde donde se van a tratar de resolver los asuntos que quedan pendientes. Pero me parece que estamos dando un paso importantísimo hacia la integración en el Mercosur.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: evidentemente, estamos ante un tema de una gran trascendencia institucional para la región.

Estamos en un momento de integración de América latina a través de sus distintos organismos políticos, como son la CELAC y la Unasur. Se trata de una integración que no tiene antecedentes en toda nuestra historia y que significa pasos gigantescos adelante en un mundo de la globalización, que en este siglo XXI se integra por regiones.

El Mercosur significó una de las pocas políticas de estado de la República Argentina en las últimas décadas que se mantuvo con sus ideas y venidas, sus avances y sus retrocesos a lo largo de los años y de todos los gobiernos. Pero evidentemente, necesitamos –y la votación del día de hoy va en esa dirección– una profundización de esta integración, de una herramienta fundamental en la integración de nuestros países a través del Mercosur. Por eso, el estar votando hoy pasar de una zona de libre comercio hacia la unión aduanera es un paso gigantesco.

Evidentemente, como lo analizábamos en la comisión días pasados con la presencia del jefe de la AFIP, no hay tiempos concretos: va a ser todo un proceso. Hay elementos que todavía no están claramente definidos. Por ejemplo, cómo se van a redistribuir los ingresos aduaneros que pertenezcan a los distintos países. Pero hay un tema fundamental que la puesta en práctica del Código Aduanero resuelve: el fin de la doble tributación. Terminar con la doble tributación significa la posibilidad de avanzar en acuerdos con otras regiones que están pendientes como, por ejemplo, la Unión Europea. Va a significar un hecho importante para nuestro país y para los países integrantes del Mercosur.

Por lo tanto, creo que hoy esta decisión del Senado de la Nación fortalece la posición del Mercosur en un momento que, desde el punto de vista de la integración, tiene sus problemas pero, también, creo que esta decisión armoniza y unifica el tratamiento aduanero en todo el territorio comunitario, que robustece la seguridad jurídica del sistema normativo comunitario y que delimita el ámbito territorial donde se va a aplicar esta legislación común.

Por tal motivo, con respecto a esa decisión que tomó el Consejo del Mercado Común que aprobó el Código Aduanero del Mercosur en 2010 y que necesitaba la ratificación de los parlamentos de la región, hoy, desde la República Argentina, estamos dando un mensaje positivo para la integración de nuestro país en el Mercosur.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Cabral.

Sr. Cabral.- Señor presidente: sintética y modestamente quiero aportar dos o tres reflexiones con respecto a lo que en este momento vamos a aprobar. Este proceso de integración, como todos los procesos de integración que se están viviendo en el mundo, responde al hecho fundamental de que el estado-nación, como protagonista de la historia, ha dejado de serlo. A principios del siglo XX el primer geopolítico alemán Friedrich Ratzel fue a visitar los Estados Unidos y quedó impactado por el desarrollo industrial, por la cantidad productiva, por el entusiasmo del pueblo y hasta por la distancia que los ferrocarriles tenían que recorrer desde el Atlántico hasta el Pacífico.

Si bien él vivía una revolución industrial en Alemania, producto de la unificación lograda por Otto von Bismarck, el hecho de visitar los Estados Unidos le hizo sacar la conclusión de que su propio país ya era inviable. Así recorrió Europa pronunciando conferencias diciendo que el único destino que iban a tener los europeos era unirse y que el único país que le podía hacer una competencia internacional a los Estados Unidos era Rusia porque también se trataba de un estado-continente. Esto lo dijo en 1904, es decir, 13 años antes de la revolución bolchevique.

Todo esto no se trataba de una cuestión ideológica, sino de que el espacio se desprendía de la geografía para incorporarse a la política. Él nos “cantó” toda la lógica del siglo XX. Si de alguna manera hubiésemos hecho caso a sus predicciones, nos habríamos ahorrado 40 millones de muertos entre las dos guerras mundiales, pero no se tuvieron en cuenta las conclusiones que Ratzel expresara en 1904.

América latina, que fue dividida documentalmente por la diplomacia británica en un conjunto de repúblicas pequeñas, solitarias e inviables, sufre el mismo proceso pero se ha vuelto una abstracción en la medida en que no ha encontrado durante mucho tiempo los ejes de reagrupamientos que le permitan un poder real. El Mercosur es la primera oportunidad en que dos países fuertes de América latina se ponen en contacto y entrecruzan sus intereses.

Desde 1995 hasta ahora estamos viviendo un proceso contradictorio, como es todo proceso de integración, que se da entre quienes priorizan el mercado interno y quienes priorizan el mercado de la integración. Este es un código que tiene un fondo que apoya la segunda parte y es importante por eso: estamos por aprobar algo que prioriza la integración. De lo contrario, podríamos hablar de integración y levantar murallas, y esto no es un chiste, puesto que cuando se dio la dicotomía NAFTA-Mercosur una de esas integraciones terminó con la construcción del muro más grande de la historia y centenares de personas con un fusil apuntando a quienes quisiesen cruzar clandestinamente ese muro. ¡Vaya integración!

Entonces, lo primero que había que hacer era este tipo de legislación, planteado ya en 1951 por Perón cuando le dice a Getulio Vargas: “Levantemos las barreras aduaneras con Brasil, hagamos un mercado único e invirtamos en aquellas operaciones que en conjunto creen una dinámica de poder y de progreso colectivo para ambos países; lo demás viene por añadidura. Si la Argentina y Brasil crecen juntos, América latina tendrá un destino importante, libre y soberano”.

Ayer, en uno de los periódicos nacionales –no precisamente oficialista– consta que el delegado brasilero que fue a la reunión de industriales informó que en el Congreso de Brasil se aprobó una ley que está por ser reglamentada por la presidenta de aquel país, por medio de la cual se aplica un impuesto del 35 por ciento, o más del 30 por ciento, a toda aquella fabricación automotriz que no se origine en el Mercosur. Y también invita a que la Argentina dicte una ley parecida. Deseo que en los próximos meses estemos aprobando por unanimidad

en este Congreso una ley parecida a la que en este momento está debatiendo Brasil, que será la primera aplicación práctica de este código que hoy nos abre un camino hacia una verdadera patria grande, justa, libre y soberana.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Linares.

Sr. Linares.- Señor presidente: deseo formular algunas consideraciones.

Obviamente, estamos en presencia de un hecho fundamental para la integración de este mercado. Este es un paso más. Tenemos en claro que esto es consecuencia de trabajos preexistentes entre los países y también de lo adoptado en la Cumbre de San Juan, de 2010. En definitiva, esto expresa la consolidación de un proceso de integración regional y define un territorio aduanero como una zona de legislación común. La unión aduanera implica una posición común frente al mundo, y eso es lo que se ha resaltado aquí.

Sin embargo, también tenemos en claro –como han manifestado funcionarios del Poder Ejecutivo– que este es el código posible, porque dentro de los trabajos de la comisión no se ha podido avanzar más. O sea, hasta aquí ha habido algún consenso, pero en este aspecto quisiéramos dejar constancia de algunas consideraciones que, a nuestro entender, también podrían ser valiosas para seguir trabajando en el marco de las comisiones.

En primer lugar, en el artículo 3° –que define lo que son mercaderías– debería sustituirse la palabra “bien” por la palabra “objeto”, ya que las aduanas tienen competencia sobre la importación de mercaderías, ya sean bienes o no, como en el caso de que sean sustancias tóxicas o residuos. En consecuencia, la definición debería referirse a un concepto más comprensivo, como el de objeto. De tal modo, que mercadería podría definirse como todo objeto susceptible de ser importado o exportado.

Por otra parte, me parece que hay que insistir con la posibilidad de definir lo que está planteado en el artículo 126, apartado 4. Algo mencionó al respecto el responsable de la AFIP. Allí pareciera que se habilita a los estados integrantes a no tener límites en cuanto a la aplicación de zonas francas. Me parece que esto es importante que quede definido, porque la actual redacción, de alguna manera, desnaturaliza el compromiso asumido por los estados.

Por todo lo expuesto, queremos dejar sentado que apoyamos absolutamente este avance. Este es el código posible, y debemos seguir trabajando para que las dudas posibles de redacción sean subsanadas e involucradas en una redacción más precisa.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: por supuesto, acompañamos el dictamen que se vincula con avanzar en esta unidad aduanera.

Si bien vamos a compartir lo que dice el señor senador Linares en cuanto a que se trata del Código posible, no deja de ser un avance que implica profundizar diversos aspectos tendientes a consolidar una estructura tan importante como el Mercosur.

No quiero agregar más observaciones. Solamente voy a solicitar autorización para una inserción en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: es un hecho muy auspicioso que el Senado de la Nación apruebe un nuevo Código Aduanero que fue fruto de largas, intensas, difíciles y complicadas negociaciones. Dicho Código fue propuesto en la Cumbre de San Juan del 2 de agosto de 2010.

Digo que se trata de un hecho auspicioso porque el Mercosur vive una situación complicada por la situación que atraviesa Paraguay. Además, se trata de un momento en el que el Mercosur ha crecido con la incorporación definitiva de Venezuela, lo cual lo torna en un mercado regional sumamente importante.

La economía venezolana es una economía complementaria de la nuestra. Mientras nosotros somos una economía productora de proteínas y de productos industrializados –de ciencia y de tecnología–, la economía de Venezuela es una gran productora de energía y de

petróleo. Desde ya que en los desafíos que plantea el mundo moderno, se trata de una complementación que dará seguridad a quienes ya éramos socios y que dará seguridad alimentaria al nuevo socio.

En tiempos de grave crisis, que se dé un paso trascendente y positivo nos parece algo auspicioso y que fortalece a la institución.

Por otro lado, el Código Aduanero ha tomado la experiencia del Código Aduanero europeo de 1992, del código modernizado de 2008 y del Convenio de Kyoto para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros. En consecuencia, se inscribe en las más modernas tendencias del mundo en el tema.

Por estas razones, el Peronismo Federal va a votar afirmativamente la iniciativa en consideración.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señor presidente: realmente, es un gran paso el que se da esta tarde.

Nuestro partido tiene un apotegma que dice: “Mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar.”

El proceso de integración que se iniciara sigue avanzando, más allá de que es verdad que ha tenido altibajos. En efecto, se inicia en 1991 con el Tratado de Asunción, continuó con el Tratado de Ouro Preto de 1994 y, luego, otra serie de tratados tendientes a la consolidación de los sistemas democráticos.

En ese sentido, se puede mencionar el Tratado de Ushuaia, un protocolo tendiente a resolver las controversias entre los estados parte.

Desde ya que el proceso de integración ha seguido avanzando, y en la Cumbre de San Juan, donde la presidenta de nuestro país ejerció la presidencia *pro tempore* del Mercosur, se propuso llegar a un código aduanero unificado de los estados parte.

La norma en consideración es, precisamente, el fruto del trabajo de todos los estados. Es decir que aspiramos a que todos los parlamentos, casi de manera simultánea, traten esta iniciativa en cuestión.

El Senado de la Nación de la Argentina es la primera Cámara que trata el código, en una demostración de la férrea voluntad de integración del Mercosur.

No hay que olvidarse de que, con la incorporación de Venezuela, el nuevo espacio se transforma prácticamente en la quinta economía mundial; es decir, un espacio económico y político de gran importancia.

Recordemos que el tratado establece la ampliación de nuestros mercados para el desarrollo económico de nuestros países con justicia social, algo que ya decía Perón al establecer el “ABC”: Argentina, Brasil y Chile. Él sostenía que se aspiraba a que los países hermanos tuvieran el mismo grado de justicia social que él que se quiere para la Argentina. De eso se trata: integrar las economías para lograr un mejor desarrollo, para ampliar los mercados y, sobre todo, para que sea un esquema de inclusión que viabilice el desarrollo.

Cuando hablo del tema, al igual que lo hacían San Martín y Bolívar, me refiero a todo el continente latinoamericano y no solo a la Argentina y Brasil que, como todos saben, son economías importantes. Obviamente, también incluyo a Paraguay, Uruguay y Venezuela, que forman una base de integración del esquema latinoamericano fortalecido luego a través de la Unasur.

Este es un gran paso que da el Parlamento argentino, que, como dije, es el primero que vota la iniciativa en cuestión. Además, como parlamentarios del Mercosur, vamos a solicitar que en el corto plazo sea ratificado por el resto de los parlamentos del Mercosur.

Agradecemos la colaboración prestada por todos los bloques ya que, como dijo el señor senador Giustiniani, se trata de una política de Estado y es el deseo de todos los argentinos alcanzar una plena integración.

Como dijo alguna vez el expresidente Lula, “el Mercosur es mi nueva patria”, y con el nuevo código se ratifica la vocación de integración.

Por estas razones, desde el bloque del Frente para la Victoria vamos a acompañar la política de la presidenta de la Nación y ratificar mediante los votos el accionar decidido en la Cumbre de San Juan.

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las inserciones.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado.¹⁰

Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 53 votos por la afirmativa...

-El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹¹

Sr. Rodríguez Saá.- Yo voto por la afirmativa.

Sr. Secretario (Estrada).- Entonces, son 54 votos por la afirmativa. Unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.¹²

9

TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde tratar en conjunto los siguientes órdenes del día. Se consideran en conjunto tratados internacionales aprobados por la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto: Convenio Internacional sobre Normas de Formación Titulación y Guardia para el Personal de Buques Pesqueros; Acuerdo Marco con los Estados Unidos de América sobre Cooperación en los Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre; Tratado con Sudáfrica sobre asistencia legal mutua en materia penal; y Protocolo sobre la modificación del Convenio relativo a la Organización Hidrográfica Internacional.

-Los dictámenes en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Convenio Internacional sobre Normas de Formación Titulación y Guardia para el Personal de Buques Pesqueros. (O.D. N° 717/12.)

Acuerdo Marco con los Estados Unidos de América sobre Cooperación en los Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre. (O.D. N° 832/12.)

Tratado con Sudáfrica sobre asistencia legal mutua en materia penal. (O.D. N° 833/12.)

Protocolo sobre la modificación del Convenio relativo a la Organización Hidrográfica Internacional. (O.D. N° 834/12.)

Sr. Presidente.- Si no hay oposición, vamos a votar los cuatro proyectos en forma conjunta.

-Asentimiento.

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 54 votos afirmativos, unanimidad.

-El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹³

Sr. Presidente.- Quedan sancionados los proyectos de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.¹⁴

¹⁰ Ver el Apéndice

¹¹ Ver el Apéndice.

¹² Ver el Apéndice.

¹³ Ver el Apéndice.

10

TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES

Sr. Secretario (Estrada).- A continuación, corresponde considerar en forma conjunta los siguientes órdenes del día de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales: transferencia de un inmueble ubicado en Juan J. Castelli, Chaco; transferencia de un inmueble ubicado en la localidad de Gancedo, Chaco; transferencia de un precio del ex Ferrocarril Sarmiento, propiedad del Estado nacional, a la Municipalidad de Mauricio Mayer, La Pampa; transferencia a la Municipalidad de Manuel J. Campos, La Pampa, del dominio sobre diversos inmuebles y terrenos, propiedad del Estado nacional; transferencia a la Municipalidad de Quehué, La Pampa, del dominio sobre diversos inmuebles y terrenos, propiedad del Estado nacional.

-Los dictámenes en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Transferencia de un inmueble ubicado en Juan J. Castelli, Chaco. (O.D. N° 368/12.)

Transferencia de un inmueble ubicado en Juan J. Castelli, Chaco; transferencia de un inmueble ubicado en la localidad de Gancedo, Chaco. (O.D. N° 369/12.)

Transferencia de un precio del ex Ferrocarril Sarmiento, propiedad del Estado nacional, a la Municipalidad de Mauricio Mayer, La Pampa. (O.D. N° 771/12.)

Transferencia a la Municipalidad de Manuel J. Campos, La Pampa, del dominio sobre diversos inmuebles y terrenos, propiedad del Estado nacional. (O.D. N° 772/12.)

Transferencia a la Municipalidad de Quehué, La Pampa, del dominio sobre diversos inmuebles y terrenos, propiedad del Estado nacional (O.D. N° 773/12.)

Sr. Presidente.- Si no hay objeción, votaremos los cinco proyectos en forma conjunta.

-Asentimiento.

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 52 votos afirmativos. Unanimidad.

-El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹⁵

Sr. Presidente.- Senadora Corregido: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Corregido.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada).- En consecuencia, los votos afirmativos son 53.

Sr. Presidente.- Quedan sancionados los cinco proyectos de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.¹⁶

11

O.D. N° 842/12**CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL “NO LLAME”**

Sr. Secretario (Estrada).- Dictamen de las comisiones de Derechos y Garantías y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en los proyectos de ley de la señora senadora Morandini y del señor Irrazábal, por los que se crea el Registro Nacional “No Llame”.

En consideración en general.

Sr. Artaza.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Artaza.

¹⁴ Ver el Apéndice.

¹⁵ Ver el Apéndice.

¹⁶ Ver el Apéndice.

Sr. Artaza.- Señor presidente: este excelente proyecto contenido en el expediente S. 1.132/12, de la senadora Morandini, por el que se trata de garantizar, casualmente, el derecho de las personas a su privacidad, a que los ciudadanos en su carácter de usuarios y consumidores no sean contactados para recibir llamadas a cualquier hora para ofrecerles servicios o bienes no solicitados.

Este proyecto, que propone la creación del Registro Nacional “No Llame”, tiene como objetivo proponer a los titulares o usuarios autorizados de los servicios de telefonía, en cualquiera de sus modalidades, de los abusos del procedimiento de contacto, publicidad, oferta, venta y regalo de bienes o servicios no solicitados.

Debemos destacar que esto ha sido tratado en la Comisión de Derechos y Garantías. Cabe señalar que este proyecto fue presentado con anterioridad por los senadores Corregido y Marino y perdió estado parlamentario; luego, en el 2010, lo volvió a presentar el señor senador Jenefes. Finalmente, hoy cuenta con dictamen de comisión el proyecto presentado por la senadora Norma Morandini y que contó con aportes importantísimos por parte del señor senador Irrazábal. Seguramente, ellos harán uso de la palabra después de mí.

A través de esta iniciativa se está brindando una protección a los usuarios de telefonía. Así que destacamos el trabajo realizado por estos senadores para llegar al proyecto de ley que figura en el orden del día número 842. Se trata de un tema que tiene muchísimos antecedentes internacionales en Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido, India, Estados Unidos y también en nuestro país, donde tenemos legislación al respecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las provincias de Santa Cruz, San Juan, Santa Fe y San Luis.

Entendemos que esta iniciativa protege la privacidad de las personas en consonancia con el artículo 19 de la Constitución de la Nación y con otros pactos internacionales. Obviamente, desde el radicalismo vamos a acompañar la sanción de este proyecto de ley.

Por otro lado, cabe señalar que en los primeros proyectos presentados la autoridad de aplicación del Registro “No Llame” recaía en la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, lo que luego fue modificado en las diversas reuniones realizadas en el tratamiento en comisión. En consecuencia, ahora la autoridad de aplicación pasará a ser la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, que es el organismo que cuenta con los medios de infraestructura para llevar a cabo esa tarea.

En cuanto a su implementación, señalo que tienen derecho a inscribirse en este registro los titulares, clientes o usuarios del servicio telefónico que manifiesten su voluntad a no ser contactados, siendo este trámite gratuito por medios eficaces y sencillos con constancia de la identidad del titular o usuario autorizado.

La inscripción tendrá una duración de dos años, pudiendo los inscriptos solicitar su baja o cancelación en cualquier momento. En este sentido, es oportuno señalar que existen algunas excepciones como las campañas de bien público, las llamadas de emergencia para garantizar la salud y seguridad de la población y las campañas electorales, entre otras.

Como este proyecto ha contado en diversas ocasiones con gran consenso y, lamentablemente, ha perdido estado parlamentario, hemos trabajado desde la comisión con mucha celeridad para que esta iniciativa, que protege a los usuarios y a la privacidad de las personas, sea aprobada, por lo que los invito a que así lo hagan. Seguramente, los senadores Morandini, Irrazábal y otros harán algunas precisiones más sobre este tema. Espero que también sea aprobado en la Cámara de Diputados para lograr la sanción de una ley que amplíe un poco más la protección de los derechos de los ciudadanos.

Quizá, no sea pertinente pero antes de finalizar mi exposición voy a insistir en que se trate con dictamen de comisión en las próximas sesiones el proyecto que figura en el expediente S.-51, sobre el mecanismo de prevención de la tortura.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al señor senador preopinante por haber antepuesto y anticipado este proyecto que se pone a consideración del Senado y que, además de lo que se ha dicho, trae algo para celebrar este bien escaso que es el consenso. Este es un proyecto que ha sido muy trabajado. El consenso no es un fin en sí mismo, hemos trabajado sobre algo.

Esta iniciativa tiene como antecedente más inmediato el proyecto contenido en el expediente S.-1.185 del entonces senador Guillermo Jeneffes que obtuvo dictamen favorable en las comisiones de Derechos y Garantías y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión el 29 de setiembre de 2011. Aquel dictamen que ahora reproducimos recogía ese texto del proyecto y sus modificaciones, pero no llegó a ser sancionado por lo que aquí se ha dicho. De modo que hemos tomado ese proyecto, lo hemos trabajado, lo hemos mejorado y ahora venimos a presentar esta iniciativa para consagrar los derechos a la intimidad y a la privacidad.

Tal vez porque en nuestro país hemos llegado tarde a la democracia y el apropiarnos de los derechos era un tema cultural, nos ha resultado más fácil ser consumidores que saber que tenemos derechos. Porque los derechos a la privacidad y a la intimidad están ampliamente protegidos por nuestra Constitución, en sus artículos 18, 19, 43 y 75, inciso 22; por el Código Civil en su artículo 1071 y, también, por aquella jurisprudencia de la Corte Suprema en el conocido caso "Ponzetti de Balbín".

En esta iniciativa, hablamos de los derechos a la privacidad y a la intimidad. Pero no como derechos del consumidor sino que venimos a consagrar y a proteger la vigencia de la ley 25.326, de protección de datos personales.

Con razón podrían preguntarse los señores legisladores por qué hace falta una ley si tenemos toda esta normativa que ya protege los derechos a la intimidad y a la privacidad. Lo que ocurre es que las leyes también debieran hacer pedagogía. En la medida en que el ciudadano no se apropie de sus derechos, es como si estos no existieran.

Por eso, el registro se denomina "Registro 'No llame'". Se trata de una norma sencilla, útil y simpática, si es que le podemos poner adjetivos a las leyes. Todos los sinónimos que encontremos a las palabras "no llame", "no moleste", "no me invada", "no se entrometa" es lo que mejor explica por qué venimos a proteger la intimidad y no a regular la publicidad, las ventas o la propaganda. Se trata de que el ciudadano usuario de telefonía, en cualquiera de sus modalidades, no se vea invadido o entrometido por lo que es una propaganda de venta, publicidad e, incluso, de regalos.

Insisto con esto: es para todo ciudadano y usuario de telefonía, en todas sus modalidades. Se crea un registro que va a estar en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, porque se trata de garantizar el derecho a la privacidad.

De modo que se trata de un proyecto sencillo. Alcanza con que el ciudadano o usuario de teléfono manifieste que no quiere ser invadido por la propaganda. Por supuesto, la excepción son las campañas de bien público y electorales. El ciudadano usuario telefónico también se puede manifestar en el caso de empresas a las que necesita, como puede ser una prepaga médica, una tarjeta o aquella de la cual necesite recibir su información. En este caso, el ciudadano usuario telefónico es el que decide si acepta esta invasión a través del teléfono.

De modo que, reitero, es un "Registro 'No llame'", contemplado en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dentro de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. Cabe destacar también la excepción de las campañas de bien público y de las campañas electorales.

Para no agobiarlos, diré que, por supuesto, hay antecedentes en otras legislaciones. Sin embargo, en este proyecto, cambia un poco el objeto y, de derecho de consumidor, pasa a ser derecho de protección a la privacidad. Ello se debe a que, justamente, por esto de que nosotros

hemos tenido primero los aparatitos y nos hemos deleitado con la tecnología, manejando los teléfonos celulares, ignoramos que tenemos derecho a no ser invadidos, a no ser molestados, a que no se utilice nuestra información personal en los bancos de datos donde se arman los perfiles de consumidor.

Cualquiera de nosotros reconoce fácilmente esta molestia. Insisto, todos los sinónimos que encontremos a la expresión “no me moleste” van midiendo el rasgo de hartazgo que tiene la ciudadanía con esta invasión que se hace a la privacidad, para ofrecer, regalar o realizar una publicidad engañosa.

Es cierto que varias provincias en nuestro país, como las de San Luis, Salta, Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han reconocido el derecho a la privacidad, pero es necesario que esta norma tenga un alcance nacional. Por eso, este proyecto viene a consagrar este derecho.

La normativa vigente en materia de telecomunicaciones establece esta jurisdicción nacional. Lo expuesto tiene sustento, en primer lugar, por la aplicación de la llamada “cláusula comercial” contemplada en el artículo 75, inciso 13, de la Constitución Nacional, en función del carácter interprovincial que tiene la actividad, en tanto no es posible limitar geográficamente el ámbito territorial exclusivo de una provincia; no se pueden delimitar las telecomunicaciones al ámbito territorial. Hemos fundado también la jurisdicción nacional en razón del argumento de la cláusula del progreso del artículo 75, inciso 18.

Para no agobiarlos, diré que cada sesenta días las empresas tendrán que acceder a este Registro Nacional y la baja o el alta que soliciten las personas tendrán una validez de dos años. La sanción de la iniciativa surge de la ley 25.326, vigente y actualmente reglamentada. Pero insisto, si los derechos no son conocidos por la ciudadanía, son letra muerta. Por eso, el proyecto de ley también contempla que se realicen campañas de divulgación para que la ciudadanía, el usuario telefónico, conozca este derecho.

Agradezco mucho el acompañamiento de este proyecto. Celebro cómo hemos elaborado una iniciativa ampliamente trabajada, como se dijo anteriormente. Confiemos en que si conseguimos esta aprobación, no se correrá el destino que tuvieron los proyectos anteriores.

Por todas estas razones, pido a este Honorable Senado el acompañamiento de esta norma que viene a consagrar derechos, a hacernos antes ciudadanos que consumidores.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero.- Señor presidente: coincido con los objetivos de este proyecto. Lo que sucede es que como el Interbloque Federal no pudo hasta ahora participar en las comisiones, me surgen inquietudes que encuentro en este momento.

En primer lugar, me da la impresión de que el artículo 4º habla solamente de servicios de telefonía. Salvo que yo haya entendido mal, se refiere solo a los servicios de voz. No sé cómo serán cubiertos por esta norma los servicios de datos y textos, que son dos modalidades implícitas. Si están cubiertas, me quedo satisfecho. Si no lo están, debo decir que si le ponemos un cepo a los mensajes de voz, el sistema de *marketing* o de promoción comercial va a usar los datos que tenga enviando un *e-mail* o por medios de mensajes de texto, que es lo que generalmente uno recibe. Incluso, las propias compañías prestadoras del servicio, cuando uno cambia de jurisdicción, lo invaden con llamadas de supuestas bienvenidas que uno tiene que pagar.

La segunda inquietud es que estamos otorgando un derecho relativo, porque la ley fija el límite de ese derecho al incluir excepciones para recibir mensajes sin que se sepa cuál es la opinión del interesado. Si sólo estuviera el inciso e) del artículo 9º, que habla de las llamadas de quienes hayan sido expresamente permitidas por el titular, ya es una excepción al “No llame”. En el formulario, si uno exceptúa, puede recibir mensajes. Pero la norma prácticamente obliga a uno a recibir mensajes de campañas de bien público. Las compañías

comerciales podrían utilizar ese medio para llegar a uno con mensajes de supuesto interés público, encubriendo una acción de *marketing* o mercadeo.

Llamadas de emergencia, no he visto que sea parte del sistema argentino que se avise a la gente de que se aproxima un tornado u otro tipo de contingencia. No es una práctica en nuestro país.

Campaña electoral. Aquí, piedra libre. No solo el gobierno sino todos los partidos políticos nos pueden enloquecer con mensajes, con lo cual desvirtuamos el objeto del “No llame”. Si es “No llame”, es porque uno no quiere que nadie lo llame. En este caso, estamos abriendo una puerta enorme, incluso para quienes tienen relaciones contractuales. Si la relación contractual es con un banco o una compañía eléctrica, no es interés de la ley proteger a esas compañías para que puedan molestar a las personas. Si damos una protección con el “No llame”, el único que debería estar facultado a dar las excepciones es el interesado, no la ley, que dice que si uno quiere un “No llame” de un partido político tengo que ir a un juez a decirle que me proteja el teléfono.

Hoy en día, creo que hasta los documentos y pasaportes tienen una vigencia de diez años. En este caso, debo tomarme la molestia cada dos años para renovar el “No llame” para que no me molesten, con lo cual también estamos desvirtuando el concepto.

El artículo 7° debería decir que la duración tenga vigencia mientras el interesado no diga lo contrario. No sé por qué este artículo es una especie de protección al *marketing* –o no protección al usuario–, al que quiere hacer *marketing*; porque si uno se olvida de renovar, vuelve a caer en la lista de personas a las que se puede llamar, lo que constituye un ataque a la privacidad.

En síntesis, señalo que el límite de dos años me parece innecesario. Me parece exagerado que la ley fije cuáles son las excepciones que debe aceptar la persona. Además, quisiera saber si se incluyen o no el envío de datos por *e-mail* y mensajes de textos, que sería vehículo utilizado si es que solamente se fijó el límite a las llamadas de voz.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Irrazábal.

Sr. Irrazábal.- Señor presidente: agrego simplemente que tanto la Comisión de Derechos y Garantías como la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, con este proyecto de ley que pretendemos se sancione en el día de la fecha, inicia el abordaje normativo de un capítulo importantísimo en las sociedades modernas que, como bien se ha dicho aquí, tiene que ver con la manera en que protegemos la intimidad y la privacidad de las personas en una sociedad donde los avances tecnológicos en los medios de comunicación e información hacen que gran parte de nuestros datos personales e información personal pueda ser recopilada por sofisticados medios técnicos y, luego, nuevamente discriminada, analizada y utilizada con diversos fines.

Iniciamos este camino con un proyecto de ley que pretende proteger a las personas de la publicidad en servicios de telefonía no solicitada, en todas o en cualquiera de sus modalidades. Por lo tanto, creo que de esa manera se cubriría lo que planteó como una duda el senador preopinante, ya que se abarcaría a los servicios de telefonía en todas sus modalidades.

En definitiva, hoy iniciamos el tratamiento legislativo de todas estas cuestiones que tienen que ver, como también se dijo aquí, con la defensa y el resguardo de la intimidad de las personas, con la privacidad, y con la información personal que pueda ser manipulada por terceros con distintos fines. Simplemente, hoy estamos hablando de un registro voluntario para que no nos llamen por teléfono, no nos manden mensajes de texto y para que ningún servicio de telefonía sea utilizado con fines de *marketing*, de publicidad, para promociones de ofertas y demás. Se trata del primer capítulo de otras formas de publicidad que también circulan y se difunden por Internet y que, seguramente, con el avance de los medios de comunicación y de información, encontrarán nuevas formas de llegar a cada uno de nosotros, de manera imprevista y sin que las hayamos solicitado.

Con respecto a las excepciones, más allá de las explicaciones brindadas por el presidente de la Comisión de Derechos y Garantías y por la senadora que representó el proyecto que fue sancionado en su oportunidad, me parece importante aclarar que todos estos temas fueron analizados debidamente y que las excepciones tienen que ver con cuestiones que resultan elementales de resguardar para la vida en sociedad y para la vida democrática.

Que en la Argentina haya o no práctica para llamadas de emergencia, no quiere decir que en algún momento no pueda haberlas, cuando nuestro país mejore sus niveles de conciencia, de previsión y de organización. En este caso, la previsión del proyecto permite que las llamadas estén cubiertas de esta imposibilidad que actualmente observamos. En consecuencia, creo que este tema tiene que ver con la previsibilidad normativa que, lógicamente, abarca cuestiones del pasado y del momento y, necesariamente, cuestiones del futuro.

Con relación a las campañas electorales, en un ámbito como este, tratar de defender la importancia de la política como entidad transformadora de la realidad de la historia y tratar de resguardar a la sociedad de toda forma de despolitización, a la que permanentemente están intentando someterla, lógicamente no resiste mayores análisis ni mayores argumentos.

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora Beatriz L. Rojkés de Alperovich.

Sr. Irrazábal.- Somos hombres y mujeres que por algún motivo, inspiración o vocación, desde la política, ponemos lo que tenemos que poner para que la actuación normativa sea eficiente en nuestra sociedad. Por ende, pretendemos politizar más y jerarquizar más la política y no hacer lo contrario. Las campañas electorales son parte de la vida en sociedad, de la vida política y de la vida democrática. En consecuencia, creo que la ley debería contemplar alguna cláusula que las resguarde.

En definitiva, y para no extremar recursos dialécticos cuando el proyecto fue bien explicado por los senadores preopinantes, solo me resta valorar el esfuerzo realizado y decir que iniciamos un capítulo —que tiene que ser enriquecido— vinculado con la defensa de la privacidad y de la intimidad de las personas, en sucesivos aportes, porque los avances tecnológicos de los medios de información y de comunicación exigen nuevas e inteligentes respuestas normativas.

Con estos breves argumentos, solicito el acompañamiento de este proyecto que nos brindará la posibilidad de seguir con otras normas que vayan dando respuestas a las necesidades de los ciudadanos, ante estas nuevas formas de organización y de convivencia social.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Señora presidenta: como la propuesta realizada por el senador Romero es de sentido común, debería modificarse el artículo 7º, a efectos de que quede en claro que la baja es la que debe ser solicitada; y no fijar una duración.

Con relación a las preguntas anteriores, el tema está contemplado no solo por esta iniciativa sino también por el artículo 27 de la ley 25.326, que está en vigencia y reglamentada. Por lo que entiendo que ha quedado claramente establecido cuál es la protección que venimos a dar con esta norma.

Respecto de las campañas electorales, si insistimos en que este es un proyecto vinculado con derechos universales, porque hay toda una mención a los tratados internacionales, no puede ser la propaganda electoral algo molesto o deplorable. El que se haya hecho abuso, es decir, la distorsión, no significa que nosotros no tengamos que legislar. Precisamente, la distorsión vino por ignorar cuáles son nuestros derechos.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá

Sr. Rodríguez Saá.- Señora presidenta: en su oportunidad, este Senado dio sanción a un proyecto similar.

En aquella época, interveníamos en las comisiones. Tuve la posibilidad de participar en las reuniones de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión cuando estaba el senador Jeneffes, y en la de Derechos y Garantías. Y el senador Jeneffes, uno de los autores de la iniciativa, trabajó intensamente para lograr un avance, el consenso y ponernos de acuerdo en temas, algunos de los cuales eran polémicos, pero era necesario trabajarlos.

Me congratulo porque se haya logrado nuevamente tener un dictamen y que se haya obtenido por consenso. Es una forma importante de mejorar la calidad institucional de este Senado, pero también la calidad y el valor de las normas que sancionamos. Porque seguramente, como fruto del debate, del trabajo, del escucharnos, vamos a poder efectuar, en el transcurso de la elaboración del proyecto de ley y de su sanción, correcciones importantes para que la norma sea la mejor posible y pueda cumplir mejor su finalidad.

Estamos en presencia de una reglamentación y de una parte importante del derecho a la intimidad; un derecho del ciudadano que debemos proteger. El ciudadano tiene derecho a preservar su intimidad. Se ha hecho abuso de todo este *marketing* y de la venta. Hasta, incluso, muchas veces nos ponen incómodos las llamadas que nos hacen cargos personas encargadas de las ventas telefónicas, aunque sabemos que del otro lado también hay un ciudadano con necesidades, que ha conseguido un trabajo y que tiene que cumplir con su tarea. Pero tenemos derecho a decirle: “Señor, a mí, no me llame”. Que quede limitada esta posibilidad a quien quiera recibir la llamada; ello me parece un paso trascendente, importante.

Nosotros, el Peronismo Federal, vamos a votar afirmativamente en general y, en particular, el senador Romero, que es el otro miembro del bloque, hará algunas observaciones. **Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señora presidenta: solamente quiero dejar en claro la redacción final del artículo 7º, en función de lo expresado por la senadora Morandini.

Es decir, en cuanto a la duración, el artículo quedaría redactado de acuerdo a como está escrita su segunda parte: que la baja puede ser solicitada en cualquier momento y tendrá efectos inmediatos. Entonces, se opera la inscripción y rige, en el registro, a los efectos del fin buscado por éste.

En cuanto a la baja, tiene que ser un procedimiento voluntario. Creo que esa es la cuestión central. El que puede dar la baja es el Registro, porque uno se inscribe en el Registro. El inconveniente se daba en que, justamente, desde el momento de la inscripción, tenía un efecto por dos años y obligaba al usuario a registrarse una vez más para decir: “Señores, quiero que no se me moleste por el servicio de telefonía fija o móvil”.

Entonces, en definitiva queda redactado como está en la segunda parte.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Si hay acuerdo, podemos proceder a la votación.

Sr. Pichetto.- En una sola votación.

Sra. Escudero.- Primero en general y luego en particular.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- ¿Y no quisiera hacer antes las observaciones?

Sra. Escudero.- No, porque no hay acuerdo.

Sr. Pichetto.- Avancemos en general.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 53 votos por la afirmativa. Unanimidad.

-El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹⁷

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- En consideración en particular.

¹⁷ Ver el Apéndice.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero.- En el artículo 7º, respecto del que hay consenso, el texto tendría que quedar así: “La baja puede ser solicitada por los titulares o usuarios en cualquier momento y tendrá efectos inmediatos”. Esto es lo consensuado.

De todos modos, también creo que quedaría mucho mejor si elimináramos el título “Duración” –porque estamos eliminando la duración de la inscripción– y unificáramos los artículos 6º y 7º, debiendo luego la Secretaría reenumerar los artículos.

Me parece que así tendría más sentido el texto: La inscripción y baja en el registro “No Llame” es gratuita. Debe ser implementada por medios eficaces y sencillos, con constancia de la identidad del titular o usuario autorizado y del número telefónico. La baja puede ser solicitada por el titular o usuario en cualquier momento y tendrá efectos inmediatos.

Me parece que en un solo artículo tiene más sentido.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.- Creo que interpretando el espíritu de este consenso de modificación, debiera decir el texto “solo puede”; es decir que en el artículo 7º tendríamos que agregar la palabra “solo” antes de la palabra “puede”. Porque establecer solo una posibilidad implica que otros también podrían.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Si hay acuerdo...

Sra. Escudero.- Votaríamos hasta el 8º inclusive.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Si hay acuerdo, entonces votaríamos hasta el artículo 8º en una sola votación

Tiene la palabra la senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Como los artículos tienen nombre –gratuidad, simplicidad y duración–, a propuesta del senador que ha colaborado en la redacción del proyecto, entiendo que, de existir consenso con la moción formulada por la señora senadora por Salta, habría que agregar...

Sra. Escudero.- Ya no tendría el nombre de “Duración”...

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Se está eliminando la duración.

Sra. Morandini.- Perfecto.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Entonces, se votaría de artículo 1º al 8º...

Sr. Romero.- Para simplificar. Respecto de los servicios incluidos en la iniciativa, entiendo que queda lo expresado por la senadora por Córdoba, autora del proyecto, es decir que están incluidos los mensajes de voz, datos y texto. Reitero esto porque la interpretación que aquí se dé será de utilidad para el Registro Nacional. Eso me satisface porque es lo que acá se ha dicho.

En cuanto al artículo 9º, de las excepciones, como no se aceptaron cambios, que conste mi voto negativo a su respecto; y a favor los demás.

De este modo, creo que podemos votar como le gusta al señor presidente del bloque oficialista, es decir, de una sola vez.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero.- Nosotros podemos votar todos menos el artículo 9º. Después votemos el artículo 9º porque queremos votar a favor el inciso e) y no el resto de los incisos. O sea, que se vote todo menos el artículo 9º.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Si hay acuerdo, procedemos a votar todos los artículos menos el 9º.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 52 votos afirmativos. Unanimidad.

-El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹⁸

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Ahora procederemos a votar el artículo 9º.

¹⁸1 Ver el Apéndice.

Sra. Escudero.- Para no separar la votación en los distintos incisos vamos a votar en contra del artículo pero dejando establecido que la intención del voto es a favor del inciso e) exclusivamente.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Se va a votar el artículo 9°.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 48 votos por la afirmativa y 4 por la negativa.

*-El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁹

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.²⁰

12

LICENCIAS

Sr. Secretario (Estrada).- Antes de continuar con los proyectos sobre tablas acordados es necesario poner en consideración dos licencias solicitadas por dos señores senadores.

En primer término, el señor senador Lores solicita licencia por 30 días, por razones de salud, debido a que debe ser intervenido quirúrgicamente.

En segundo término, el señor senador Verani también solicita licencia hasta el 14 del corriente mes “por varios eventos ocurridos con mi salud en este último tiempo, que concluyeron con una hernia de disco que me afectó el nervio ciático, razón por la cual fui sometido a un bloqueo el viernes pasado, que requiere una recuperación y reposo de treinta días, siendo el primer período de quince días el más crítico.”.

Por consiguiente, debe votarse si se acuerdan las licencias y si son goce de dieta o no.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señora presidente: que sean con goce de dieta.

Sr. Pichetto.- Estamos de acuerdo.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Quedan aprobadas.²¹

Sr. Secretario (Estrada).- Ahora pasamos a los proyectos sobre tablas acordados.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador Morales, ¿podría ocupar la Presidencia porque quiero hablar en el siguiente tema?

Sr. Morales.- Cómo no.

-Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador Gerardo Rubén Morales.

13

CD.- 50/12

FERIADO NACIONAL POR BICENTENARIO DE LA BATALLA DE TUCUMÁN

Sr. Secretario (Estrada).- Proyecto de ley por el que se establece por única vez feriado nacional el día 24 de setiembre de 2012 en todo el territorio de la Nación en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Tucumán.

Sr. Presidente (Morales).- En consideración en general.

Tiene la palabra la senadora Rojkés de Alperovich.

Sra. Rojkés de Alperovich.- Señor presidente: el próximo 24 de setiembre se cumplen doscientos años desde que se produjo la batalla librada por el doctor general Belgrano, razón

¹⁹ Ver el Apéndice.

¹⁹

²⁰

²¹

por la cual desde Tucumán pedimos, por única vez, que ese día sea considerado feriado nacional.

Para nosotros los tucumanos esto es muy importante, incluso desde lo religioso, porque Belgrano entregó su bastón de mando a la Virgen Generala, a la Virgen de la Merced, la Virgen del Ejército.

Sin lugar a dudas, es muy importante considerar y valorar a Belgrano como una de las figuras más importantes de la historia argentina. San Martín dijo que Belgrano es lo más grande que tenemos en América del Sur.

Belgrano, realmente, ha sido un privilegiado: hablaba seis o siete idiomas, era lector de Montesquieu y de Rousseau, y fue un partícipe de la Revolución Francesa.

Belgrano fue el precursor de la educación gratuita en nuestro país. Él decía que las escuelas gratuitas eran el lugar adonde podían mandar los pobres a sus hijos, sin tener que pagar cosa alguna por su instrucción, y que así se les podrían dictar buenas máximas e inspirarles el amor al trabajo, pues en un pueblo donde reine la ociosidad, decae el comercio y toma su lugar la miseria.

A medida que más leo a Belgrano, más me emociono. Él estimulaba la distribución de tierras para los más necesitados, y decía: es de necesidad poner los medios para que puedan entrar al orden de sociedad los que ahora casi se avergüenzan de presentarse a sus conciudadanos por su desnudez y miseria, y esto lo hemos de conseguir si se les dan propiedades que se podría obligar a la venta de los terrenos que no se cultivan. Obsérvese, señor presidente, cuánta vigencia que tiene todo esto.

Además, Belgrano ha sido el precursor de la educación de la mujer, por supuesto que en un contexto de educación católica, de la cual él era devoto, con mujeres por un lado y hombres por el otro, en forma separada.

Realmente, este tema me apasiona. Podría hablar muchísimo sobre el doctor Belgrano, sobre todo en este momento histórico donde estamos celebrando que gracias a aquel joven insolente y desobediente todavía Jujuy, Tucumán y Salta siguen perteneciendo a la República Argentina.

Por todo lo expuesto, señores senadores y señoras senadoras, les pido que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Morales).- Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 50 votos afirmativos. Unanimidad.

-El resultado de la votación surge del acta correspondiente.²²

Sr. Presidente (Morales).- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.²³

14

S.-2708/12

DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ

Sr. Secretario (Estrada).- Proyecto de ley de los señores senadores Cabanchik y Marino por el cual se declara al 21 de septiembre de cada año como Día Internacional de la Paz, en adhesión a la resoluciones N° 36/67 y 55/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

-Ocupa la Presidencia la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora Beatriz Rojkés de Alperovich.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- En consideración en general.

²² Ver el Apéndice.

²³

Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.- Señora presidenta: todos tienen en sus bancas el símbolo de una bandera, que es la bandera de la paz, y que acompaña como anexo al proyecto de ley en consideración.

Es muy oportuno tratar el proyecto de ley luego de haber tratado el del feriado del 24 de setiembre en homenaje a la figura de Belgrano y a su compromiso en aquella batalla, en el bicentenario de la patria.

¿Por qué es oportuno? Porque en ese caso celebramos cómo un hombre de paz, un humanista argentino, tuvo que comprometerse con la guerra por las circunstancias de un mundo donde la guerra –y sigue siendo así– siempre está presente entre los seres humanos.

En este caso, en cambio, se trata de una iniciativa vinculada con una fecha que, al estar tan cercana, obliga a tratarla sobre tablas. En efecto, como se trata del 21 de setiembre es bueno que la norma se encuentre sancionada para ese día.

De lo que se trata es de establecer el Día Internacional de la Paz.

El símbolo tiene una historia que, naturalmente, voy a resumir y que se vincula con otro humanista. En este caso, se trata de un humanista ruso llamado Nicholas Roerich, quien en 1920 creó el símbolo de referencia. Desde luego que, como todo símbolo, se trata de una convención, al igual que toda bandera. Él se inspiró en huellas que encontró en la naturaleza. Buscó, en todo caso, un signo más allá de las vicisitudes de la historia y de los acuerdos y desacuerdos entre sí, para inspirarse en el símbolo. De ahí que esta bandera se basa en una figura que no es el resultado de ningún decreto ni de ningún concurso, sino que se encuentra inspirada en la observación de la naturaleza realizada por parte de este humanista ruso.

La historia continuó y en 1935 nuestro país celebró lo que se llamó el Pacto Roerich para establecer el día de la paz y adoptar este símbolo como bandera de la paz universal.

Eso fue retomado por la ONU, al final de la Segunda Guerra Mundial, que hizo suyo el espíritu que inspiró en su momento a Nicholas Roerich. Así es como hoy existen varias resoluciones de ese organismo internacional destinadas a la protección del patrimonio cultural de los pueblos. La idea original era que este símbolo permitiera en épocas de guerra y de paz preservar aquellos lugares de cultura en todo el mundo.

El 30 de noviembre de 1981, mediante la Resolución N° 36/67 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue declarado el tercer martes de setiembre como Día Internacional de la Paz.

Lo que estamos proponiendo con el senador Marino, al hacernos eco de una acción decisiva y una propuesta del Movimiento Mil Milenios por la Paz, movimiento argentino que lleva quince años de actividad y que se encuentra inscripto en la UNESCO, es que se sancione como ley el establecimiento del 21 de setiembre como Día Internacional de la Paz.

La Resolución N° 55/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al 21 de setiembre de cada año como Día de la Cesación del Fuego y de la No Violencia a nivel mundial.

En nuestro país las provincias de Mendoza y de Buenos Aires, la Defensoría del Pueblo de Santa Fe y otra serie de gobiernos locales han incorporado esta fecha en sus propios calendarios. Entonces, se propone transformar esta iniciativa en ley nacional.

Mencionaré rápidamente el articulado. Mediante el artículo 1° se declara al 21 de setiembre como Día Internacional de la Paz en adhesión a las resoluciones mencionadas de las Naciones Unidas.

El artículo 2° autoriza a izar la bandera de la paz –se pueden ver las réplicas y en las galerías se puede observar una réplica mayor que sostienen miembros del Movimiento Mil Milenios por la Paz– en los edificios públicos de los tres poderes del Estado junto a la bandera nacional.

El artículo 3° sugiere a las universidades nacionales, a las escuelas públicas y privadas y a cualquier nivel educativo, tratar el Día Internacional de la Paz cada 21 de setiembre.

La idea fundamental de la propuesta no es solamente aludir a la paz en el sentido habitual de la palabra, sino tratar de que dentro de la forma de vida de los pueblos vaya ganando terreno la paz para que un humanista como Belgrano no tenga que hacer la guerra ni para que ninguno de nosotros se vea obligado a hacerlo.

Por lo menos, tener un símbolo y un día a nivel nacional para hacer esa celebración, tal como ya lo hicieramos en 1935 de acuerdo al pacto aludido.

Se podría recordar también a John Lennon con su canción “Imagina: Imagina el día en que esto sea realidad, y es posible imaginarlo...”.

Votando la iniciativa en consideración estamos sumando nuestro granito de arena a esta cuestión.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Señora presidenta: hay una simbología que ignoraba ya que siempre hemos puesto a la paloma como idea de la paz.

La paz es algo que se construye y es bueno que tenga un día porque nos puede llevar a reflexionar. Sin embargo, los símbolos sin corazón son nada más que símbolos. Y los argentinos, a riesgo de sacar algunas sonrisas socarronas, venimos de una odiosa tradición cultural, política y autoritaria, que es la negación del otro. Cuando se niega al otro, esa es la fuente de la violencia; o sea, la no paz.

Se mencionó al inicio que el senador por Buenos Aires, cuando era ministro, promovió el programa de desarme, pero también en términos de simbología lo que hay que desarmar es esto: señalar al otro, descalificar al otro y no ver al otro como a un igual. Hay que desarmar nuestras cabezas y nuestros corazones.

Lo único que no se puede perdonar es el crimen. Y como el crimen se castiga en los tribunales, ya estamos en la hora de que los argentinos entendamos que la paz se construye. Y la paz no es otra cosa que ver que el otro es mi igual y tiene los mismos derechos. Además, hay que cuidar mucho cómo se construye la paz en lo que se dice y cómo se dice. Si nos insultamos y el debate público se encuentra tan lleno de descalificación y de insulto, obviamente, luego se van a cometer actos de hipocresía como cuando un jovencito, en un exabrupto ocurrido en mi provincia, opina sobre un determinado hecho y termina siendo sancionado.

Para que haya contenido y que esto no sea nada más que una simbología y otro día en el calendario mereceríamos que reflexionáramos sobre qué significa construir paz en la Argentina.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Iturrez de Cappellini.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Señora presidenta: quiero acompañar el proyecto presentado por los senadores Cabanchik y Marino.

También quiero ratificar las expresiones vertidas por la senadora Morandini y comentar que he elaborado un proyecto en este mismo sentido, cuyo número le voy a hacer llegar de inmediato por Secretaría.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el senador Filmus.

Sr. Filmus.- Simplemente quiero señalar algo, adhiriendo al proyecto, en referencia a lo que decía recién la senadora Morandini.

Solamente se puede construir la paz con memoria, verdad y justicia. Y en países donde han sucedido las cosas que vivimos aquí, la posibilidad de construir la paz está, por ejemplo, en la posibilidad de juzgar a los culpables del terrorismo de Estado. Entonces, como nosotros hemos avanzado muy fuertemente en estos años en generar las condiciones que Madres, Abuelas y tantos organismos de derechos humanos pidieron durante todo este tiempo, para que efectivamente estemos tranquilos y con el derecho de no cruzarnos por la calle con un genocida, como ocurría anteriormente, nos parece importante y tenemos autoridad para

plantear esta idea de la paz, que no es en base al olvido, ni a la impunidad, sino, como se ha hecho en la Argentina y particularmente en este Congreso, a derogar tantas leyes que eran una vergüenza para nuestro país. Esto es avanzar en memoria, en verdad y en justicia. Y por eso me parece que tenemos una autoridad muy fuerte para decir que se han construido los pilares básicos para tener una sociedad con paz, que antes no teníamos.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla.- Respecto de lo que dice el senador Filmus, arrogándose autoridad moral casi exclusiva de su partido para hablar de los derechos humanos, diría que fue gracias al mío, que nunca propició amnistía de ningún tipo ni indulto, que los genocidas pudieron ser juzgados.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Senador Filmus: de ninguna manera creo que no deba haber justicia. Precisamente mencioné la palabra perdón, porque lo único que no se puede perdonar es el crimen. Y los crímenes de violación de derechos humanos y de lesa humanidad, que no prescriben, deben ser castigados.

Este avance es mérito de la sociedad argentina. Es el mérito de tener libertad. Y en un proceso en el que se va perdiendo el miedo, por suerte, hemos ido más lejos que nadie y se está condenando. Hacemos verdad y justicia, con un agregado: que han sido las víctimas. Nunca los argentinos vamos a dejar de agradecer que ese proceso de verdad y justicia lo hicieron las víctimas, cuando en este país había terror, cuando todavía los Falcon estacionaban al frente de los Tribunales, cuando no sabíamos si la democracia iba a seguir.

Lo que nos falta es que construyamos una cultura de paz, que no es otra que la pluralidad que nos da la política; es la forma como hablamos, como nos dirigimos unos a otros. No estoy hablando de paz para negar la memoria. La paz es que erradiquemos un lenguaje violento. Porque si hoy descalifico, mañana pego una piña.

Cada uno de nosotros tiene una enorme responsabilidad. Lo peor que nos puede pasar es que hagamos de esta interpretación una nueva confrontación, porque entonces sí habría ganado la dictadura.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.- No sé si se me permite tomarme la atribución de cerrar este debate, porque en el fondo siempre la pasión y, para nuestra historia de violencia, también el dolor, pueden interferir. Pero evidentemente acá estamos consagrando el día nacional de la paz el 21 de setiembre, adhiriendo a una dimensión internacional.

Me parece que las tres intervenciones muestran cuán difícil es, a veces, encontrar ese punto justo de pacificación, cuando creo que estamos todos de acuerdo. Porque no encuentro en la alocución de la senadora Morandini, que fue la primera, ningún obstáculo para celebrar al unísono la idea de una paz en la Argentina. Me parece que lo que ha repuesto el señor senador Filmus es, simplemente, la idea de que un símbolo vaciado de justicia sería un mero símbolo y nada más. Nosotros, como pueblo, hemos sabido superar nuestra propia violencia. ¿Lo hemos hecho del todo? Seguramente no; pero esto es un granito más de arena para que sigamos en ese camino que ya emprendimos. ¿Quién puede estar en desacuerdo con que tanto el gobierno de Alfonsín como la gestión de Néstor y de Cristina Kirchner, dos partidos distintos, dos mayorías del pueblo argentino, han contribuido, cada uno en su estilo y en su momento histórico, a forjar esa paz con contenido que hace que, como lo pedía la senadora Morandini, la bandera no sea un mero símbolo? Creo que todos formamos parte de este movimiento Mil Milenios por la Paz en la política argentina y por eso me parece que las voces deben ser vistas como parte de una sola verdad.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

Sra. Parrilli.- Señor presidente: celebro este proyecto y también quiero adherir a lo que se ha dicho aquí, pero también quiero dejar aclarado que las cosas no pasan por suerte. O sea que

los crímenes de lesa humanidad que se han juzgado no tienen que ver con la suerte, sino con una decisión política que ha tomado nuestro gobierno.

Por otro lado, quiero plantear una inquietud. En tal sentido, me gustaría saber qué significan los tres círculos que integran este símbolo. Quizá, fue dicho, pero yo no lo escuché.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.- Este hombre, Nicholas Roerich, se inspiró en huellas que encontró en ciertas rocas que fueron objeto de su observación en su entorno, en Mongolia, de 9 mil años de antigüedad. Simplemente, son una imagen, un ícono, de algo que encontró en la naturaleza. Entonces, quiso que la convención humana y universal para la paz tuviera un antecedente en algo antiguo y natural. Hasta donde yo conozco, no tienen otro significado que ese.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Marino.

Sr. Marino.- En verdad, no iba a hacer uso de la palabra; ese era el compromiso que habíamos asumido con Samuel y con la Fundación Mil Milenios por la Paz. En realidad, la idea fue, justamente, presentar esta propuesta para que el 21 de setiembre se proclame como el día de la paz. Cuando quieran hablar de derechos humanos no habrá ningún problema; nadie es abanderado en esto. Me parece que equivocamos la discusión porque el terrorismo de Estado existió con la Triple A, con los militares y todos tenemos alguna pertenencia; yo estoy orgulloso de mi gobierno y, seguramente, el señor senador Filmus y muchos de ustedes lo estarán del suyo. Pero este no es el momento para hablar de derechos humanos. Cuando quieran hablar de eso lo haremos, pero despojados de toda pertenencia partidaria. Me parece que este tema está por encima de todo eso. El sentido de esta discusión era otro; de cualquier manera, sería importante que esta iniciativa sea aprobada.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 46 votos afirmativos. Unanimidad.

-El resultado de la votación surge del acta correspondiente.²⁴

Sr. Secretario (Estrada).- Señor senador Roldán: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Roldán.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada).- En consecuencia, los votos afirmativos son 47. Unanimidad.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.²⁵

15

S. -931/12

(O.D. N° 843/12 N. I.)

DÍA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Sr. Secretario.- (Estrada).- Corresponde considerar el proyecto de ley del senador Verani por el cual se instituye el 10 de abril de cada año como Día de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Sra. Presidenta. (Rojkés de Alperovich).- En consideración.

Tiene la palabra la señora senadora Luna.

Sra. Luna.- Señora presidenta: quiero fijar la posición de nuestro bloque con respecto a este proyecto.

En primer lugar, quiero aclarar que –por cierto– acompañamos la institución del 10 de abril como “Día de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, tal como reza el proyecto del

²⁴ Ver el Apéndice.

²⁵ Ver el Apéndice.

²⁵ Ver el Apéndice.

senador Verani y tal como lo describe el artículo 1° del dictamen; pero queremos hacer una observación respecto de la cual creo que podemos contar, además, con el acompañamiento del resto de los colegas senadores. Justamente, es con respecto al artículo 2°, donde dice que el Poder Ejecutivo nacional realizará en la mencionada fecha actos de divulgación de la obra y trayectoria del doctor Bernardo Houssay como referente de la ciencia en la República Argentina.

Estamos de acuerdo, por cierto, con la destacada trayectoria y genialidad del doctor Bernardo Houssay. Destacamos especialmente que fue el primer Nobel hispanoamericano en 1947 y la enorme trascendencia de su trabajo, sobre todo, por el avance que significan sus estudios para la cura de la glucosa en sangre y el tratamiento de diabetes. Pero no queríamos dejar de lado una destacable cantidad de científicos, con premios nacionales e internacionales. Destaco especialmente a dos: Luis Federico Leloir, que en 1970 recibe el Premio Nobel de Química y, además, fue discípulo de Houssay; y a César Milstein, que en 1984 recibe el Nobel de Medicina y Fisiología. La idea es plasmar el reconocimiento a la actividad científica en estos tres argentinos que desde distintos lugares y diferentes disciplinas recibieron el reconocimiento internacional del premio más importante, que es el Nobel.

De hecho, también hay muchos otros científicos argentinos de gran trascendencia, algunos de los cuales no han sido reconocidos. Quiero mencionar especialmente el caso de una mujer: Rebecca Gerschman, farmacéutica y bioquímica argentina, que luchó desde su profesión por los derechos de la mujer; también, al doctor Mazza, que fue quien definitivamente cerró los estudios y avances con respecto a la enfermedad Chagas-Mazza, que sí trascendió las fronteras de nuestro país.

Señora presidenta: reitero nuestro acompañamiento porque, de hecho, hace treinta años que el 10 de abril se conmemora el día de la Ciencia y de la Técnica. Por lo tanto, acompañamos este punto. No discutimos la trayectoria del doctor Houssay sino que queremos que el artículo 2° tenga una modificación que diga que el Poder Ejecutivo nacional realizará en esa fecha acto de divulgación de la obra y trayectoria de científicos e investigadores argentinos que han tenido una labor destacada para el progreso de la ciencia en nuestro país.

Estamos de acuerdo en acompañar el artículo 3°, ya que es correcto derogar el Decreto 1.749/82 que disponía el 10 de abril como Día de la Ciencia y la Tecnología; y hacer especial referencia a los fundamentos del proyecto. Sabemos son propios de su autor, pero queremos que se deje constancia de que no acompañamos algunos conceptos —especialmente en lo que hace a la cuestión política e ideológica— vertidos en los fundamentos del proyecto.

Votaremos los artículos 1° y 3°, y la modificación del artículo 2°.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: realmente, me asombra un poco la presentación, porque este asunto tenía dictamen de la comisión y no hubo ningún tipo de observaciones en ese momento.

Con respecto al reconocimiento tanto de Leloir como de Milstein, no hay ningún tipo de inconveniente; tampoco, con cualquier otro científico, si así fuera. Lástima que no está aquí presente el senador Verani para explicarlo, pero su objetivo con la presentación de este proyecto es, como bien dijo la senadora, hacer un reconocimiento, que ya el decreto 1.749/82 —que proponemos derogar— era de un gobierno no democrático. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con ello. No obstante, veíamos que, en definitiva, los conceptos de ese decreto se vinculaban más con el corte autoritario de los gobiernos dictatoriales en ese momento y no estaban basados sobre los fundamentos que hoy se dan en función de la actividad que los científicos han llevado adelante.

Por otra parte, se le otorga la característica de ley, sobre la base de no sólo lo que piensa el senador Verani sino también de manera acorde con la política del gobierno nacional

acerca de elevar el rango de lo que es la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, es decir, del espacio que se le ha comenzado a dar realmente a esta área.

En ese sentido, me tomo un tremendo atrevimiento al decir que cuando se habla del artículo 2º, el doctor Verani estaría de acuerdo con que quede redactado de la siguiente manera: El Poder Ejecutivo realizará en dicha fecha actos de divulgación de la obra y trayectoria de científicos reconocidos como referentes de la Ciencia en la República Argentina.

Asimismo, quiero plantear que cuando votamos, aprobamos las partes resolutivas y no los fundamentos. Eso también quiero que quede aclarado, senadora.

Repito: me tomo este atrevimiento en función de que el senador Verani, que es el autor del proyecto, casualmente, no se encuentra presente aquí.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- En consideración en general, si les parece, en una sola votación.

Sra. Escudero.- Sí, con las modificaciones introducidas.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración, con las modificaciones propuestas.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 45 votos por la afirmativa. Unanimidad.

-El resultado de la votación surge del acta correspondiente.²⁶

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador Barrionuevo: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Barrionuevo.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada).- En consecuencia, los votos afirmativos son 46. Unanimidad.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.²⁷

16

S.-2.986/12

INCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EN EL CORREDOR FEDERAL NORTE DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación del señor senador Morales por el que se solicita incorporar la provincia de Jujuy dentro de la ruta de cabotaje de Aerolíneas Argentinas denominada “Corredor Federal Norte”.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señora presidenta: se trata de un proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la incorporación de la provincia de Jujuy al Corredor Federal Norte.

Aerolíneas Argentinas ha implementado vuelos regionales que son muy buenos, que conectan Iguazú con Salta y Córdoba, y que conectan Iguazú con Salta y Mendoza. El corredor de Iguazú-Salta-Córdoba se ha implementado cuatro días por semana: los días lunes, miércoles, viernes y sábados. Después, hay una frecuencia de tres días a la semana para el vuelo Iguazú-Salta-Mendoza.

Atendiendo a que Salta y Jujuy forman parte del mismo destino turístico regional desde el punto de vista de una concepción regional, lo que hemos solicitado con presentaciones en Aerolíneas Argentinas –y ahora lo planteamos con este proyecto para que se exprese el Senado– es que se incorpore a Jujuy.

²⁶ Ver el Apéndice.

²⁷ Ver el Apéndice.

Nosotros hemos tenido dos vuelos a Córdoba por la ruta Iguazú-Jujuy-Córdoba. Tenemos una comunidad importante de estudiantes jujeños, al igual que los salteños, en Córdoba. De manera que para Jujuy es un vuelo que, desde el punto de vista turístico y del vínculo con la provincia de Córdoba, resulta importante.

A su vez, solicitamos que se incorpore a Jujuy en la ruta Iguazú-Jujuy-Mendoza una vez por semana. El pedido consiste en que se incorpore a Jujuy en este corredor de vuelos. Obviamente, el Poder Ejecutivo tomará los recaudos: verá de qué manera y cuáles serán las frecuencias, pero la solicitud es que no se deje afuera a la provincia de Jujuy.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero.- Señor presidente: estoy dispuesto a apoyar este proyecto siempre y cuando no se trate de quitarle a uno para darle a otro.

Jujuy tiene derecho a reclamar porque se lo merece, porque tiene su valor turístico; pero no entremos en esa dicotomía de darle a Jujuy lo que se merece porque se lo quitamos a Salta. Tuvimos varias experiencias. En lugar de tener dos corredores bioceánicos tenemos uno solo que pasa por Jujuy. En vez de tener la Ruta 40, como Jujuy necesitaba pavimentar rutas, ahora le cambiaron el número y no se llama 40 la de Salta y la llevaron a la frontera.

El federalismo es que todos luchemos para tener más recursos y más posibilidades en cada una de nuestras provincias. Jujuy se lo merece. Me alegra muchísimo que tenga la ruta pavimentada a Chile, pero no sobre la base de que se la quitamos a otra provincia. Cuando las provincias empezamos a tironearnos entre nosotros, termina ganando Buenos Aires y, después, pasa lo de ahora: que tenemos que venir a Buenos Aires para tomar un vuelo a cualquier otro destino provincial.

Este vuelo que hace Aerolíneas Argentinas, que sirva positivamente para justificar ese enorme déficit que tiene. Así como criticamos el déficit, también debo decir que con parte de ese déficit nos beneficiamos nosotros con esa ruta llamada federal, que valoramos. Me gustaría que se incremente y que haya otro corredor federal que incluya a Tucumán, Jujuy. Entonces, en lugar de tener cuatro vuelos por los cuales estamos peleando, que haya siete vuelos por semana en los cuales algunos días se pueda ir por Jujuy y, otros, por Salta.

En ese sentido, creyendo en un federalismo de cooperación, apoyo este proyecto, siempre y cuando quede muy claro –como estoy diciendo– que no creo que deba quitarse a uno para dar a otro.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Señor presidente: el senador Romero empezó medio mal y terminó muy bien con su exposición.

No creo que éste sea el momento para volver a plantear algunas cosas que pensamos salteños y jujeños. Solamente quiero recordarle al senador Romero por dónde fue la Ruta 9 en aquel momento. A Jujuy se llega por la ruta principal, que no es la 9. También, podríamos discutir la Ruta 40 en cuanto a las autonomías que tiene cada una de las provincias para decir por dónde van sus rutas, aunque a la otra provincia no le guste demasiado porque piensa que debe ir más arriba, etcétera.

Respecto de los vuelos, Aerolíneas Argentinas, en los últimos tiempos, ha aumentado la cantidad de vuelos que tiene desde la provincia con Buenos Aires. Antes de la estatización de Aerolíneas Argentina, los jujeños siempre teníamos que pasar por Salta para venir a Buenos Aires, lo que nos significaba una hora más de vuelo. Hoy tenemos dos vuelos –uno a la mañana y otro a la tarde– que nos unen con la provincia de Buenos Aires.

Comparto con el senador Morales que sería excelente que se pudiera unir a Jujuy con esas provincias sin sacar nada a nadie. La idea es que mejoremos absolutamente a todos. Tanto Salta como Jujuy tienen riquezas turísticas, al igual que Tucumán. Pero permítanme un poco de "jujeñidad": en Jujuy se encuentra la Quebrada de Humahuaca –declarada paisaje cultural–, el único Patrimonio de la Humanidad de Sudamérica. Eso no importa.

Compartimos, pues la idea es que todo el Norte crezca y que haya más posibilidades de que las personas visiten esa región de nuestro país.

Para finalizar, es cierto lo que planteó el senador Morales acerca de los estudiantes que cursan en Córdoba. Pero también hay que decir que se realizaron diversos estudios que demostraron que no sería redituable. Por lo tanto, habría que analizar el costo-beneficio de lo que implicaría esa propuesta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Si los senadores están de acuerdo, votaríamos el proyecto a mano alzada.

-Asentimiento.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Se procederá en la forma indicada.

Se va a votar el proyecto en consideración.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Queda aprobada la comunicación por unanimidad. Se procederá en consecuencia.²⁸

Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Señora presidenta: como mediterránea de Córdoba y visitante del Norte, voy a mediar entre Salta y Jujuy pidiendo que se haga lo posible para reducir la duración de los viajes a Córdoba, Salta o Jujuy.

17

S.-843/12

DECLARACIÓN DE INMUEBLE DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN

Sr. Secretario (Estrada).- Ahora, corresponde el tratamiento de los proyectos sobre tablas a solicitar.

En primer lugar, está el proyecto de ley de la señora senadora Escudero por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble sobre la ruta nacional N° 86, en el departamento General San Martín, Salta.

Secretaría informa que este expediente fue acordado ayer en Labor Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). - Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero.- Señora presidenta: se trata de un proyecto solicitado por una comunidad indígena localizada a 17 kilómetros de Tartagal, a la vera de la ruta nacional 86, que tiene la escuela más cercana a tres kilómetros. De modo que estamos hablando de niños de jardín de infantes y de escuela primaria que deben caminar todos los días tres kilómetros por la ruta 86 –que es productiva, de alto tránsito de camiones y tractores–, con el peligro que eso significa.

Además, hay que tener en cuenta que en esa zona las condiciones climáticas son muy duras –por ejemplo, estamos todavía en invierno y ayer hizo 40 grados–, con abundancia de reptiles e insectos que transmiten dengue. Por lo tanto, es una zona muy peligrosa para los niños de edades tan cortas. En consecuencia, la comunidad pide, en primer lugar, el anexo de la escuela dentro de la comunidad; y, en segundo término, una escuela independiente.

Se trata de 2 hectáreas en una zona en la que el valor de la hectárea es de 10 mil pesos. O sea que para el gobierno no representaría un gasto importante, e implicaría mucho en relación con la educación. Si nosotros no damos respuesta a este pedido de la comunidad, el resultado será que los chicos no concurrirán a la escuela, porque frente a los peligros que deberían afrontar niños tan pequeños, los padres preferirán no enviarlos a los colegios.

Por último, debido a que es urgente la sanción de este proyecto, solicito, en primer lugar, que se apruebe el tratamiento sobre tablas de esta iniciativa y, luego, que se ponga la Cámara en comisión, pues genera gastos.

²⁸1 Ver el Apéndice.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). - Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). - Aprobado.

1

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Por implicar gastos el asunto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión para formular dictamen y designar autoridades.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

-Asentimiento.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Queda constituida la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

2

CONFERENCIA

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Queda abierta la conferencia.

Corresponde considerar el proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble sobre la ruta nacional N° 86, en General San Martín, Salta.

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde que se expresen las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero.- Señora presidenta: la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales ha dictaminado. Solo faltaba el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero ya lo ha tratado y conoce la Comisión.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). - Si no se hace uso de la palabra, se entenderá que el Senado constituido en comisión adopta como dictamen el texto del proyecto que acaba de leerse.

-Asentimiento.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Queda cerrada la conferencia.

3

VOTACIÓN

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Continúa la sesión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Cámara constituida en comisión en general y en particular en una sola votación.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 45 votos por la afirmativa, unanimidad.

-El resultado de la votación surge del acta correspondiente.²⁹

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Queda sancionado el proyecto ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.³⁰

18

S.-488/12

INCORPORACIÓN DEL LINFEDEMA COMO ENFERMEDAD AL PROGRAMA MEDICO OBLIGATORIO. MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sra. Escudero.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero.- En el plan de labor, entre los tratamientos sobre tablas a solicitar, está el expediente S.-488/12, vinculado con la incorporación al Programa Médico Obligatorio del

²⁹ Ver el Apéndice.

³⁰ Ver el Apéndice.

linfedema como enfermedad. El senador Pichetto me ha pedido una semana. Yo solicito que se vote una preferencia para la próxima sesión. Pero, atento que es una enfermedad muy poco conocida, quiero decir dos palabras acerca de ella.

El linfedema afecta sobre todo a las mujeres: en un 75 por ciento, afecta a las mujeres de cualquier edad. Es un fallo del sistema linfático que muchas veces proviene de los tratamientos del cáncer de mama o de radioterapia. Produce el aumento de volumen de las extremidades, de las zonas genitales o de la cara, en forma completa o parcial. Es de las enfermedades raras. Es estigmatizante pero también invalidante y hasta mortal. Si no se recibe tratamiento, es mortal porque afecta el sistema inmunológico.

No está en el PMO y las personas afectadas están sufriendo muchísimo porque el acceso a los medicamentos es difícil y el tratamiento resulta muy costoso. Sin tratamiento, la enfermedad evoluciona hacia elefantiasis o paquidermitis.

Es un tema importante. No es masivo. Por lo tanto, el costo para las obras sociales no va a ser alto porque no es una enfermedad masiva. Pero para aquella persona afectada es verdaderamente una situación alarmante, que muchas veces termina en la muerte por no recibir tratamiento.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Vamos a hacer la consulta con el Ministerio de Salud, presidenta. Nos comprometemos a ello.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Lo que digo es que no está presente el presidente de la Comisión de Salud y Deporte. Creo que no tiene dictamen de esa comisión.

En el caso del proyecto anterior, tenía dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales. Aquí nunca se trató un proyecto de expropiación o transferencia de inmuebles sin el dictamen de esa comisión. Entonces, obviamente que accedemos. Inclusive, para el caso de la transferencia, hay un protocolo de pasos que sigue la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales.

En lo que hace a la Comisión de Salud y Deporte, sería bueno que contemos mínimamente con el dictamen. Por lo menos nosotros, no encontrándose presente el presidente de la Comisión de Salud, pediríamos que lo trate ese órgano y, en todo caso, para la próxima sesión, si no hay ninguna objeción, acompañaríamos la iniciativa.

Sr. Pichetto.- Que tenga dictamen de comisión.

Vamos a hacer la consulta con el Ministerio de Salud.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Continúe en el uso de la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Quería apoyar el pedido de tratamiento formulado por la senadora Escudero.

No conocíamos esta enfermedad, pero esta semana tuve noticia de una familia rionegrina con el problema de una chica de 24 años que sufre de linfedema. No sabía de la existencia de esa enfermedad. Solicitaron que nos abocáramos al tema y ahí tomé conocimiento del proyecto de ley que había presentado la senadora Escudero. Porque, como bien dice ella, son casos muy aislados y hay muy pocos en el país.

La propuesta no significa una erogación muy grande en el conjunto, pero sí es muy grande la erogación para cada familia porque son tratamientos muy prolongados, muy específicos y muy especializados. Por lo tanto, me parece importante este consenso para que la semana que viene lo podamos abordar. Sería una respuesta muy positiva para las necesidades acuciantes que tienen algunas familias argentinas.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Gracias, senador.

Senadora: ¿le parece que votemos la preferencia?

Sra. Escudero.- Sí, gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Aprobada.

Sr. Secretario (Estrada).- Con dictamen.

19

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar en conjunto los proyectos sobre tablas.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada).- S.-1.980/12; S.-1.981/12, S.-2.449/12 y S.-2.761/12; S.-1.982/12; S.-1.984/12; S.-2.184/12; S.-2.183/12; S.-2.185/12; S.-2.187/12; S.-2.188/12; S.-2.283/12; S.-2.773/12; S.-2.780/12; S.-2.782/12; S.-2.779/12; S.-2.802/12 y S.-2.811/12; S.-2.363/12; S.-3.050/12; S.-2.945/12; S.-2.864/12; S.-2.394/12; S.-1.896/12; S.-1.875/12; S.-2.705/12; S.-3.062/12; S.-2.428/12; S.-2.469/12 y S.-2.950/12; S.-2.669/12; S.-2.670/12; S.-2.723/12; S.-2.936/12; S.-2.981/12; S.-2.982/12; S.-2.983/12; S.-2.984/12; S.-2.985/12; S.-2.413/12; S.-2.970/12; S.-2.902/12; S.-2.868/12 (O.D. N° 895 N. I.); S.-2.869/12; S.-2.349/12; S.-2.087/12; S.-2.392/12 y S.-2.751/12; S.-2.086/12 y S.-2.339/12; S.-1.716/12; S.-1.345/12; S.-33/12; S.-2.909/12; S.-584/12; S.-1.469/12 y 1.780/12; S.-2.316/12; S.-2.935/12; S.-1.134/12 y S.-2.467/12; S.-2.302/12 y S.-2.465/12; S.-2.321/12; S.-2.204/12; S.-2.102/12; S.-2.370/12; S.-1.077/12; S.-1.518/12; S.-2.433/12 y 2.445/12; S.-2.740/12; S.-2.466/12; S.-2.473/12; S.-2.650/12; S.-2.754/12; S.-1.793/12, S.-2.770/12 y S.-2.851/12; S.-2.123/12 y S.-2.748/12; S.-2.952/12; S.-3.060/12; S.-2.766/12; S.-2.921/12; S.-2.338/12; S.-2.337/12; S.-2.336/12 (fue aprobado con anterioridad); S.-1.879/12; S.-1.471/12, S.-1.595/12 y S.-1.759/12 (O.D. N° 851 N. I.); S.-1.711/12; S.-2.656/12; S.-1.320/12; S.-2.668/12; S.-2.962/12; S.-2.923/12; S.-2.846/12; S.-2.444/12; S.-2.388/12; S.-2.170/12; S.-1.937/12; S.-1.386/12; S.-1.385/12; S.-1.195/12; S.-1.115/12; S.-235/12; S.-2.129/12; S.-1.935/12; S.-2.781/12.

Además, tenemos reservados en mesa los expedientes S.-1.396/12, S.-1.340/11 y S.-1.458/12, porque el S.-2.428/12 ya estaba incluido con anterioridad.

Por otro lado, tenemos el expediente S.-2.867/12, de la senadora Parrilli, por el que se adhiere a la conmemoración de los 40 años del fusilamiento de Trelew ocurrido en la provincia del Chubut, en la Base Aeronaval Comandante Zar, el 22 de agosto de 1972.

Por último, tenemos el expediente S.-3.083/12, del señor senador Filmus, por el que se respalda por parte de este Senado a la República de Colombia por las gestiones que está realizando a favor de la paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Sra. Presidenta. (Rojkés de Alperovich).- Corresponde habilitar el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta. (Rojkés de Alperovich).- Aprobado.

-Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Distinción obtenida por la Fundación Cimientos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo. (S.-1.980/12.)

Aniversario del fallecimiento del general José de San Martín. (S.-1.981, S.-2.449 y S.-2.761/12.)

Aniversario del nacimiento del general Alberto Capdevilla. (S.-1.982/12.)

Aniversario del fallecimiento de la educadora, escritora y periodista Rosa Guerra. (S.-1.984/12.)

Centenario de la Escuela de Aviación Militar. (S.-2.184/12.)

Aniversario del fallecimiento del coronel Manuel Saturnino Lara. (S.-2.183/12.)

Nueva edición de los premios Konex. (S.-2.185/12.)

Estudio mesoclimático por parte del INTA. (S.-2.187/12.)

Día Nacional de la Isla de los Estados. (S.-2.188/12.)

Entronización de la imagen de la virgen de Nuestra Señora de Tulum en el Museo de la Memoria Urbana de San Juan. (S.-2.283/12.)

Fallecimiento del reconocido ciclista argentino Antonio Matesevach. (S.-2.773/12.)

Aniversario del natalicio del teniente coronel de Marina Luis Piedrabuena. (S.-2.780/12.)

Commemoración del bicentenario del Éxodo Jujeño. (S.-2.782/12.)

Año Klimt en homenaje al pintor que dio inicio al modernismo en la historia de la pintura. (S.-2.779/12.)

Homenaje al general Manuel Belgrano por el recuerdo de la Batalla de la Soberanía (Batalla de Tucumán). (S.-2.802 y S.-2.811/12.)

Apertura de una agencia del Correo Oficial en El Quebrachal, Salta. (S.-2.363/12.)

1er. Seminario Neuroquirúrgico para Instrumentadores y 3er. Encuentro Científico de Instrumentadores Quirúrgicos del NOA. (S.-3.050/12.)

XXIII Elección de la Reina Nacional de Federación de Comunidades Extranjeras y la XXV Edición de la Feria Gastronómica de las Comunidades Extranjeras. (S.-2.945/12.)

25º aniversario de la inauguración del Hospital de Pediatría SAMIC "Profesor Dr. Juan Pedro Garrahan". (S.-2.864/12.)

Congreso Argentino de las Cooperativas. (S.-2.394/12.)

Congreso de Enfermería. (S.-1.896/12.)

VIII Certamen de Formación en Valores en el Mercosur y la UNASUR "Manos escriben en grande". (S.-1.875/12.)

Labor de la Asociación Civil Bibliotecas Rurales. (S.-2.705/12.)

Encuentro Regional "Excesos en la diversión adolescente, hijos en peligro". (S.-3.062/12.)

Instalación de antenas de radiofrecuencia y equipamiento para la prestación del servicio de telefonía móvil en diversas localidades de la provincia de Salta. (S.-2.428/12.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de Pinto, Santiago del Estero. (S.-2.469 y S.-2.950/12.)

Jornadas de Patrimonio Cultural Colonial en el Río de la Plata - Siglos XVIII y XIX. (S.-2.669/12.)

Reconocimiento a la licenciada en biotecnología Yi Ting Tsai, becada por el CONICET. (S.-2.670/12.)

Programa "JCI TOYP Santa Fe 2012". (S.-2.723/12.)

Declaración de interés de la obra del pintor y escultor uruguayo Javier D'Ambrosio. (S.-2.936/12.)

Festival Internacional de Historieta "Crack Bang Boom". (S.-2.981/12.)

Declaración de interés de la obra de la santafesina Nélida Elena Bruniard (Mele). (S.-2.982/12.)

Reconocimiento al bioquímico y farmacéutico Claudio Fernández. (S.-2.983/12.)

Declaración de interés de la gira y presentación del disco compacto "Tango Progresivo". (S.-2.984/12.)

VIII Encuentro Regional de Lectura Creadora. (S.-2.985/12.)

X Congreso Internacional Unión Iberoamericana de Municipalistas. (S.-2.413/12.)

V Jornada "Migración, Derechos Humanos y Vulnerabilidad Laboral: Trata, Explotación Laboral y Trabajo Esclavo". (S.-2.970/12.)

III Encuentro de Museos Universitarios del Mercosur. (S.-2.902/12.)

Expresión de solidaridad con la República de Ecuador y rechazo de las amenazas del gobierno inglés de irrumpir en su embajada. (S.-2.868/12; O.D. N° 895 N.I.)

Feria del Libro de San Rafael 2012. (S.-2.869/12.)

Congreso Internacional de Ostomizados. (S.-2.349/12.)

Programa Participación Activa y Responsable. (S.-2.087/12.)

Aniversario de la creación del Servicio Meteorológico Nacional. (S.-2.392 y S.-2.751/12.)

Elección de la ingeniera mendocina Claudia Inés Quini para presidir la Organización Internacional de la Viña y el Vino. (S.-2.086 y S.-2.339/12.)

Beneplácito por la creación del Ministerio del Interior y Transporte. (S.-1.716/12.)

Extensión del Programa de Financiamiento para la Ampliación y Renovación de Flota. (S.-1.345/12.)

Beneplácito por la tarea que realiza la Comisión de Reinas Nacionales de la Vendimia y por su sitio de Internet. (S.-33/12.)

Acto por la recordación del Holocausto durante la Segunda Guerra Mundial. (S.-2.909/12.)

Día Internacional del Síndrome de Down. (S.-584/12.)

Día Mundial contra el Trabajo Infantil. (S.-1.469 y S.-1.780/12.)

Primera Feria Patagónica del Libro. (S.-2.316/12.)

Mención a Antonella Morandini Menzel y a Fabio Courtil en la VIII Bienal de Arquitectura y Urbanismo. (S.-2.935/12.)

Aniversario de la Fundación de la Ciudad de La Banda, Santiago del Estero. (S.-1.134 y S.-2.467/12.)

Conmemoración de la declaración como ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero. (S.-2.302 y S.-2.465/12.)

Beneplácito por la declaración de prócer misionero del comandante general Andrés Guacurarí y Artigas. (S.-2.321/12.)

19° Encuentro Nacional de Diabetes. (S.-2.204/12.)

I Encuentro Regional de Profesores de Idioma con Fines Específicos. (S.-2.102/12.)

Conmemoración de los 400 años de las reducciones jesuitas en San Ignacio, Misiones. (S.-2.370/12.)

XXIX Edición de la Fiesta Nacional de la Madera. (S.-1.077/12.)

Proyecto turístico "La ruta de la selva misionera guaraní". (S.-1.518/12.)

Expo Mujer 2012 - Mujeres en Marcha. (S.-2.433 y S.-2.445/12.)

Novena Edición de la Feria Internacional de Equipamientos, Productos y Servicios para la Gastronomía y la Hotelería "Hotelga 2012". (S.-2.740/12.)

Conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad Los Telares, Santiago del Estero. (S.-2.466/12.)

Conmemoración por un nuevo aniversario del fallecimiento de la Madre Teresa de Calcuta. (S.-2.473/12.)

Conmemoración de las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Merced. (S.-2.650/12.)

Conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de Frías, Santiago del Estero. (S.-2.754/12.)

Día Internacional de la Paz. (S.-1.793, S.-2.770 y S.-2.851/12.)

Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas. (S.-2.123 y S.-2.748/12.)

Declaración de interés de “Las Jornadas de la Asociación Argentina de Odontología para Niños, Seccional AOA”. (S.-2.952/12.)

Tercer Encuentro Internacional de Terapias Innovadoras con Células Madres Autólogas. (S.-3.060/12.)

X Convención de Profesionales en Turismo. (S.-2.766/12.)

Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación. (S.-2.921/12.)

Fiesta Nacional del Sol. (S.-2.338/12.)

Inauguración de la muestra Tecnópolis 2012. (S.-2.337/12.)

Beneplácito por la entrega a Susana Trimarco del título de Doctora Honoris Causa por parte de la UBA, en reconocimiento a su lucha contra las redes de trata de personas. (S.-1.879/12.)

Día del Refugiado. (S.-1.471, S.-1.595 y S.-1.759/12.)

Primer vuelo comercial de Austral Líneas Aéreas con una tripulación conformada íntegramente por mujeres. (S.-1.711/12.)

Reconocimiento a la labor social desarrollada por la Asociación Civil Mensajeros de la Paz. (S.-2.656/12.)

XII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal y Segundas Jornadas Argentinas de Derecho Penal. (S.-1.320/12.)

I Congreso Iberoamericano de Sordoceguera y Multidiscapacidades y II Congreso Argentino de Sordoceguera y Discapacidades Múltiples. (S.-2.668/12.)

XV Jornadas Internacionales de Educación. (S.-2.962/12.)

2º Torneo de Pesca del Amarillo. (S.-2.923/12.)

100º Aniversario de la Escuela Nº 15 “Juan Gregorio de Las Heras”, de Villa Ángela, Entre Ríos. (S.-2.846/12.)

Segundas Jornadas Latinas de Programación Neurolingüística y Tecnologías Afines. (S.-2.444/12.)

80º Aniversario del fallecimiento de Eva Perón. (S.-2.388/12.)

Nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Nogoyá. (S.-2.170/12.)

Aniversario de la fundación de Basavilbaso, Entre Ríos. (S.-1.937/12.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de Chajarí, Entre Ríos. (S.-1.386/12.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de Villa Hernandarias, Entre Ríos. (S.-1.385/12.)

Lanzamiento del programa Bicentenario de la Independencia de la Liga de los Pueblos Libres. (S.-1.195/12.)

75º Aniversario de la fundación de la escuela secundaria Nº 4 de comercio, de Victoria, Entre Ríos. (S.-1.115/12.)

Beneplácito por el lanzamiento del programa para jóvenes “Cerca de casa”. (S.-235/12.)

Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje en las trayectorias escolares de los niveles inicial y primario. (S.-2.129/12.)

Commemoración de la primera colación de bioingenieros de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos. (S.-1.935/12.)

Aniversario del natalicio del general Pablo Ricchieri. (S.-2.781/12.)

Institución del premio anual “El Senado de la Nación al Mérito de la Mujer Salteña - Premio Lola Mora”. (S.-1.396/12.)

Avances producidos en el expediente judicial de investigación de la profanación del féretro y cuerpo del General Juan Domingo Perón. (S.-1.340/11.)

Informes sobre los motivos de la falta de designación de embajadores en la ONU, OEA, FAO y Unión Europea y Canadá. (S.-1.458/12.)

Adhesión a la conmemoración de los 40 años de la masacre de Trelew, ocurrida en Chubut el 22 de agosto de 1972. (S.-2.867/12.)

Respaldo a la República de Colombia por las gestiones a favor de la paz con las FARC. (S.-3.083/12.)

Sra. Presidenta. (Rojkés de Alperovich).- En consideración en conjunto los proyectos de declaración y de comunicación que se acaban de enunciar por Secretaría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta. (Rojkés de Alperovich).- Quedan aprobados.³¹ Se procederá en consecuencia.

No habiendo más trámites que tratar, queda levantada la sesión.

El miércoles tenemos la próxima sesión; que pasen un hermoso fin de semana.

-Son las 16 y 14.

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

ACTAS DE VOTACIÓN

³¹ Ver el Apéndice.



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Periodo Legislativo - Ordinario- 9° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY PRORROGANDO EL PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO

ORDEN DEL DÍA 725
(5-1353/12)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 1	Fecha: 5-09-12	Hora: 14:02
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: BOUDOU, Amado	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	51	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	51	Abstenciones:	-
Ausentes:	21		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	RESULTADO de la VOTACION	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
LEGUIZAMÓN, María Laura	AUSENTE	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La senadora Leguizamón se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo y el senador Filmus deja constancia de su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 5/09/12

Presentes Identificados:	51	Votos afirmativos:	52
Presentes No Identificados:	2	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	RESULTADO de la VOTACION	AFIRMATIVA



Borsani
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Periodo Legislativo - Ordinario- 9° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY PRORROGANDO EL PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO

ORDEN DEL DÍA 725
(S-1353/12)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 1 Fecha: 5-09-12 Hora: 14:02
 Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72
 Presidente: BOUDOU, Amado Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AUSENTE	LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	LEV.VOT
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	LORES, Horacio	AUSENTE
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Anibal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliانا Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
DÍAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliانا Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FERNANDEZ, Anibal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	NEGATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE

19



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario- 9° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA DESEMPEÑAR CARGOS DE CONSULES, VICECONSULES Y AGENTES CONSULARES HONORARIOS, PROPUESTOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS

ORDEN DEL DÍA 370
(OV-9,15,16,17,33,107,117,418 Y 419/10, OV-119,253,254,255,256,257,258,259,260,261,281,282,283,284,285,286 Y 300/11 Y 5-3347/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 2	Fecha: 5-09-12	Hora: 14:04
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: BOUDOU, Amado	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	52
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	52	Abstenciones:	-
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El senador Marino se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 5/09/12

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	53
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Zorran
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario- 9° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA DESEMPEÑAR CARGOS DE CONSULES, VICECONSULES Y AGENTES CONSULARES HONORARIOS, PROPUESTOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS

ORDEN DEL DÍA 370
(OV-9,15,16,17,33,107,117,418 Y 419/10, OV-119,253,254,255,256,257,258,259,260,261,281,282,283,284,285,286 Y 300/11 Y 5-3347/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 2 Fecha: 5-09-12 Hora: 14:04
 Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72
 Presidente: BOUDOU, Amado Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AUSENTE	LATORRE, Roxana Itati	AFIRMATIVO
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	LORES, Horacio	AUSENTE
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	LEV.VOT
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Anibal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Lilliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Lilliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FERNANDEZ, Anibal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Ángel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Lul, Alfredo	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Periodo Legislativo - Ordinario- 9° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO, INCORPORANDO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL EL CÓDIGO ADUANERO DEL MERCOSUR, APROBADO POR EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN, MEDIANTE LA DECISIÓN 27/10 (CMC) DURANTE LA REUNIÓN XXXIX REALIZADA EL 2 DE AGOSTO DE 2010, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ORDEN DEL DÍA 894
(PE-118/12)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 3	Fecha: 5-09-12	Hora: 14:31
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: BOUDOU, Amado	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	53
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	RESULTADO de la VOTACION	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El senador Rodriguez Saa se levanto durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 5/09/12

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACION	AFIRMATIVA



LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario- 9° Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO, INCORPORANDO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL EL CÓDIGO ADUANERO DEL MERCOSUR, APROBADO POR EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN, MEDIANTE LA DECISIÓN 27/10 (CMC) DURANTE LA REUNIÓN XXXIX REALIZADA EL 2 DE AGOSTO DE 2010, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ORDEN DEL DÍA 894
(PE-118/12)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 3 Fecha: 5-09-12 Hora: 14:31
 Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72
 Presidente: BOUDOU, Amado Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	LORES, Horacio	AUSENTE
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Aníbal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	LEV.VOT
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 9° Sesión

<p>ORDEN DEL DÍA 717 (PE-55/12)</p>	<p>DICTAMEN EN EL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO APROBANDO EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA EL PERSONAL DE LOS BUQUES PESQUEROS, 1995, CELEBRADO EN LONDRES -REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, EL 7 DE JULIO DE 1995</p>
<p>ORDEN DEL DÍA 832 (PE-109/12)</p>	<p>DICTAMEN EN EL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO, APROBANDO EL ACUERDO MARCO CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN EN LOS USOS PACÍFICOS DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CELEBRADO EN BUENOS AIRES EL 25 DE OCTUBRE DE 2011</p>
<p>ORDEN DEL DÍA 833 (PE-110/12)</p>	<p>DICTAMEN EN EL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO APROBANDO EL TRATADO CON LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE ASISTENCIA LEGAL MUTUA EN MATERIA PENAL SUSCRITO EN PRETORIA, REPÚBLICA DE SUDÁFRICA EL 28 DE FEBRERO DE 2007</p>
<p>ORDEN DEL DÍA 834 (PE-111/12)</p>	<p>DICTAMEN EN EL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO, APROBANDO EL PROTOCOLO SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL ADOPTADO EN EL PRINCIPADO DE MÓNACO DURANTE LA TERCERA CONFERENCIA HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL</p>

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 4	Fecha: 5-09-12	Hora: 14:33
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: BOUDOU, Amado	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Borsani

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 9° Sesión

ORDEN DEL DÍA 717
(PE-55/12)

ORDEN DEL DÍA 833
(PE-110/12)

ORDEN DEL DÍA 832
(PE-109/12)

ORDEN DEL DÍA 834
(PE-111/12)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 4

Fecha: 5-09-12

Hora: 14:33

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los
miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los
presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

BOUDOU, Amado

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	LORES, Horacio	AUSENTE
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Aníbal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 9° Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY TRANSFIRIENDO INMUEBLES DEL ESTADO NACIONAL A DIVERSAS LOCALIDADES DEL PAIS:

ORDEN DEL DÍA 368
(S-550/12)

ORDEN DEL DÍA 369
(S-548/12)

ORDEN DEL DÍA 771
(S-1375/12)

ORDEN DEL DÍA 772
(S-1262/12)

S-1374/12
ORDEN DEL DÍA 773 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 5

Fecha: 5-09-12

Hora: 14:36

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

Desempe: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AUSENTE	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	LORES, Horacio	AUSENTE
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CORREGIDO, Elena Mercedes	LEV.VOT	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Aníbal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 9° Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY CREANDO EL REGISTRO NACIONAL "NO LLAME"

ORDEN DEL DÍA 842
(S-1132 y S-98/12)

VOTACIÓN EN GENERAL

Acta N°: 6	Fecha: 5-09-12	Hora: 15:08
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	53
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Luis Gustavo Borsani

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 9° Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY CREANDO EL REGISTRO NACIONAL "NO LLAME"

ORDEN DEL DÍA 842
(S-1132 y S-98/12)

VOTACIÓN EN GENERAL

Acta N°: 6

Fecha: 5-09-12

Hora: 15:08

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los
miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los
presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	LORES, Horacio	AUSENTE
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AUSENTE
CANO, José Manuel	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Aníbal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 9° Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY CREANDO EL REGISTRO NACIONAL "NO LLAME"

ORDEN DEL DÍA 842
(S-1132 y S-98/12)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículos 1° a 8° y 10° a 15°

Observaciones: con modificaciones

Acta N°: 7	Fecha: 5-09-12	Hora: 15:13
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	52
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	52	Abstenciones:	-
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Borsani

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 9° Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY CREANDO EL REGISTRO NACIONAL "NO LLAME"

ORDEN DEL DÍA 842
(S-1132 y S-98/12)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículos 1° a 8° y 10° a 15°

Observaciones: con modificaciones

Acta N°: 7

Fecha: 5-09-12

Hora: 15:13

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	LORES, Horacio	AUSENTE
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AUSENTE
CANO, José Manuel	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Anibal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Anibal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Periodo Legislativo - Ordinario - 9° Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY CREANDO EL REGISTRO NACIONAL "NO LLAME"

ORDEN DEL DÍA 842
(S-1132 y S-98/12)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ARTÍCULO 9°

Acta N°: 8	Fecha: 5-09-12	Hora: 15:14
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	4
Total Presentes:	52	Abstenciones:	-
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Observaciones:

La senadora Escudero y los senadores Rodriguez Saa y Romero dejan constancia de su voto afirmativo en el inciso e



Borsani
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 9° Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN ESTABLECIENDO POR ÚNICA VEZ COMO FERIADO NACIONAL EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE TUCUMÁN

CD-50/12

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 9	Fecha: 5-09-12	Hora: 15:22
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: MORALES, Gerardo Rubén	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	50	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	50	Abstenciones:	-
Ausentes:	22		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Borsani

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 9° Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN ESTABLECIENDO POR ÚNICA VEZ COMO FERIADO NACIONAL EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE TUCUMÁN

CD-50/12

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 9

Fecha: 5-09-12

Hora: 15:22

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: MORALES, Gerardo Rubén

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AUSENTE	LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	LORES, Horacio	AUSENTE
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AUSENTE
CANO, José Manuel	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Anibal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Aníbal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario- 9° Sesión

PROYECTO DE LEY DECLARANDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO
"DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ"

S-2708/12

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 10

Fecha: 5-09-12

Hora: 15:42

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los
miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los
presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AUSENTE	LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	LORES, Horacio	AUSENTE
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Ángel	AUSENTE
CANO, José Manuel	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
DÍAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FERNANDEZ, Aníbal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	LEV.VOT
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario- 9° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL DÍA 10 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN" EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE DEL NATALICIO DEL DR. BERNARDO HOUSSAY

S-931/12
ORDEN DEL DÍA 843 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Con modificaciones

Acta N°: 11	Fecha: 5-09-12	Hora: 15:51
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El senador Barrionuevo se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 5/09/12

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Borsani
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario- 9° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL DÍA 10 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN" EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE DEL NATALICIO DEL DR. BERNARDO HOUSSAY

S-931/12
ORDEN DEL DÍA 843 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Con modificaciones

Acta N°: 11

Fecha: 5-09-12

Hora: 15:51

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AUSENTE	LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	LEV.VOT	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	LORES, Horacio	AUSENTE
BLAS, Inés Imelda	AUSENTE	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AUSENTE
CANO, José Manuel	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FERNANDEZ, Aníbal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 9° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE SOBRE LA RUTA NACIONAL N° 86, EN EL DEPARTAMENTO GRAL SAN MARTÍN, PROVINCIA DE SALTA

S-843/12

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Dictamen de la Cámara en comisión

Acta N°: 12

Fecha: 5-09-12

Hora: 16:02

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L

Desempate: NO

Presentes Identificados:	45
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	45
Ausentes:	27
Votos Afirmativos Necesarios:	23

Votos afirmativos:	45
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Borsani

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 9° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE SOBRE LA RUTA NACIONAL N° 86, EN EL DEPARTAMENTO GRAL SAN MARTÍN, PROVINCIA DE SALTA

S-843/12

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Dictamen de la Cámara en comisión

Acta N°: 12

Fecha: 5-09-12

Hora: 16:02

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AUSENTE	LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	LORES, Horacio	AUSENTE
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AUSENTE
CANO, José Manuel	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AUSENTE
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FERNANDEZ, Aníbal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE